



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Traducción e Interpretación

Trabajo Fin de Grado

Estudio de la percepción de los sesgos  
personales sobre cuestiones políticas: El  
lenguaje políticamente correcto y la  
interpretación.

Estudiante: **Javier Díaz de la Guardia García**

Directora: Elena Aguirre Fernández Bravo

Madrid, junio de 2019

*Para Elena Agirre, por su infinita paciencia, cariño y comprensión, y por haber sido la baliza que ha sabido reconducirme sin cortarme las alas.*

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
1.1. Estructura y finalidad del trabajo .....	6
1.2. Pregunta de investigación y objetivos .....	7
<b>2. ESTADO DE LA CUESTIÓN .....</b>	<b>8</b>
2.1. Concepto lingüístico del lenguaje políticamente correcto y la corrección política .....	8
2.2. La visibilidad del traductor de lo político .....	11
2.2.1. La Escuela de la manipulación .....	11
2.2.2. Traducción e ideología .....	12
2.3. El lenguaje políticamente correcto en interpretación .....	16
2.3.1. Problemática aplicada: Oralidad, inmediatez y situación particular .....	17
2.4. La cuestión de los pronombres transgénero .....	19
2.4.1. Planteamiento del caso de partida: Jordan Peterson y el proyecto de ley C-16 de Canadá.....	19
2.4.2. Perspectivas de introducción al caso y supuestos teóricos. ....	20
<b>3. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>21</b>
<b>4. METODOLOGÍA .....</b>	<b>22</b>
4.1. Planteamiento de la encuesta .....	22
<b>5. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA .....</b>	<b>25</b>
5.1. Análisis descriptivo de la muestra .....	25
5.2. Análisis de las respuestas.....	26
5.2.1 Sección 1: La postura sobre el deber profesional de un intérprete .....	27
5.2.1.1. Pregunta 5 .....	27

5.2.1.2. Conclusiones de la sección 1 .....	28
5.2.2. Sección 2: Definición de la ideología personal .....	29
5.2.2.1. Pregunta 6 .....	29
5.2.2.2. Conclusiones de la sección 2 .....	30
5.2.3. Sección 3: Cuestiones generales políticamente cargadas circunscritas al LPC .....	31
5.2.3.1. Pregunta 7 .....	31
5.2.3.2. Pregunta 8 .....	32
5.2.3.3. Pregunta 9 .....	33
5.2.3.4. Pregunta 10 .....	34
5.2.3.5. Pregunta 11 .....	36
5.2.3.6. Conclusiones de la sección 3 .....	37
5.2.4. Sección 4: Cuestión de los pronombres transgénero .....	38
5.2.4.1. Pregunta 12 .....	38
5.2.4.2. Pregunta 13 .....	39
5.2.4.3. Pregunta 14 .....	41
5.2.4.4. Conclusiones de la sección 4 .....	42
<b>6. CONCLUSIONES FINALES .....</b>	<b>42</b>
<b>7. REFERENCIAS .....</b>	<b>43</b>
<b>8. ANEXOS .....</b>	<b>46</b>
8.1. Anexo I: Encuesta .....	46
8.2. Anexo II: Desglose de respuestas .....	51



## **1.INTRODUCCIÓN**

La concepción contemporánea del lenguaje que se maneja en el ámbito de los estudios lingüísticos y críticos del discurso es inmensamente compleja, y tratar de esclarecer todas las aristas que disponen la complejidad del funcionamiento de la comunicación humana es una cuestión abierta de la que queda mucho por investigar.

La traducción y la interpretación son disciplinas que están sometidas a un constante ciclo de evoluciones y cambios determinados por el simple hecho de que su herramienta fundamental de estudio y de trabajo, el lenguaje, está destinada a transformarse continuamente según el uso que hacemos de la misma.

Fruto de este ciclo de constantes cambios es el fenómeno que se conoce como el lenguaje políticamente correcto (LPC). Dada la disparidad de concepciones que ha provocado la aparición de este fenómeno, este trabajo pretende profundizar en el estudio del mismo como problema para la traducción y la interpretación desde la perspectiva académica que dispone que toda traducción, o interpretación, es un reflejo de los sesgos políticos individuales de cada traductor o intérprete de los que no siempre se puede ser consciente.

### **1.1. Estructura y finalidad del trabajo**

En primer lugar, se realizará un análisis teórico general del LPC desde su concepción filosófica y lingüística, así como desde las distintas perspectivas que analizan críticamente el fenómeno y lo consideran desde una evolución natural de un lenguaje en pro de la inclusividad y la tolerancia, hasta una herramienta al servicio de ideologías que se utiliza para subvertir realidades existentes por medio del lenguaje y crear otras nuevas.

A continuación, se profundizará en el estudio de las teorías de la traducción que defienden la idea de que el traductor nunca puede ser completamente invisible, y que toda traducción tiene una huella de su artífice formada por una serie de sesgos intrínsecos que pueden ser culturales, sociales y políticos. Asimismo, se pretende investigar los distintos impactos que tiene la ideología política del traductor en su trabajo, y la importancia de la traducción como vehículo de la información entre individuos, culturas e ideologías distintas.

El estado de la cuestión comprende también un análisis de la teoría de interpretación de Daniel Gile (1995, 2009), que plantea los distintos esfuerzos que realiza

el intérprete como distintas fases del proceso interpretativo, además de un análisis de las dificultades que plantea el LPC para la disciplina aplicadas a las características distintivas de la interpretación de conferencias, de acuerdo con, una vez más, Daniel Gile.

Por último, el estado de la cuestión introduce el problema de traducción de los pronombres transgénero con un caso práctico desde el cual se extrapolan distintas perspectivas que se han analizado a lo largo del mismo con el fin demostrar la perspectiva de que se trata, también, de una cuestión a la que se le añade una carga política, dado que se constituye como un elemento circunscrito a la narrativa de la corrección política.

Una vez realizado el análisis del estado de la cuestión que introduce la noción de que la traducción y la interpretación se realizan de forma inherentemente política, aunque los propios traductores e intérpretes no sean conscientes de ello, así como los conceptos teoría de la interpretación asociados a la problemática que plantea el LPC, se planteará la metodología para la parte analítica del trabajo.

Para la parte analítica se elaborará una encuesta de percepción de cuestiones relacionadas con el LPC para intérpretes profesionales cuyas preguntas están diseñadas para que los intérpretes aporten su postura personal escogiendo de entre varias respuestas con distintos sesgos ideológicos. Sobre las respuestas se analizarán los resultados de manera descriptiva, en primer lugar, y se extraerán conclusiones agregadas relacionando los datos que aportan dichas respuestas.

## **1.2. Pregunta de investigación y objetivos**

A primera vista, el lenguaje políticamente correcto es fruto de nuestro tiempo y de la evolución de las complejas interacciones humanas a través del lenguaje. La pregunta que plantea este trabajo contempla el fenómeno del LPC como un elemento lingüístico de gran complejidad, y por ello se pretende realizar un análisis multidisciplinar del mismo con un enfoque cambiante, partiendo de la cuestión en un sentido amplio y finalizando con la introducción de un elemento circunscrito al mismo.

Del mismo modo, este trabajo plantea la cuestión acerca de la relación entre la ideología personal de los traductores e intérpretes que compone sus sesgos de los que son conscientes o no, y las implicaciones que tiene esta para su rol como transmisores de información. Por ello, centrando la cuestión al marco de la interpretación, y planteando todas las cuestiones y variables que se pretenden analizar, este trabajo pretende estudiar

con un enfoque empírico la percepción de los intérpretes profesionales acerca de cuestiones políticamente cargadas con temas circunscritos al LPC, tales como la libertad de expresión, el feminismo, y por último, el elemento desglosado de los pronombres transgénero, y relacionar estos sesgos con la concepción personal que tienen del rol del intérprete.

Para llevar a cabo ese estudio, se configura, tras el análisis teórico, la encuesta descrita en el apartado anterior de acuerdo con las premisas establecidas a fin de extraer unas conclusiones que permitan un acercamiento de los estudios de traducción a esta línea de investigación.

## **2. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

### **2.1. Concepto del LPC y la corrección política**

El lenguaje políticamente correcto es el concepto con el que se identifica la manifestación práctica de las ideas que se incluyen dentro del marco de la corrección política. La corrección política tiene su origen filosófico en la revolución ideológica que supuso el nacimiento de la Escuela de Fráncfort y la posterior creación de la Teoría Crítica a raíz de los postulados de sus integrantes. Uno de los axiomas que surgió de esta rama tenía como objeto la crítica del positivismo experimental, y de principios objetivos de la realidad, confluyendo con el principio de la visión filosófica postmodernista que duda de la existencia de una visión específica de la realidad. Tal y como analiza Serrano (2008), la concepción de la Escuela de Fráncfort en conjunto con la Asociación Americana de Antropología, conocida como la hipótesis postmodernista Sapir-Whorf, determinaba que la lengua y el lenguaje son elementos correctores y modificadores de la realidad, puesto que cada lengua y cada palabra dentro de cada lengua configuran una visión específica de la realidad.

Este lenguaje políticamente correcto se ha convertido en un objeto de debate muy común en nuestros días, tanto es así que en el mundo académico existen opiniones muy dispares con respecto a sus orígenes ideológicos. Desde el punto de vista de sus defensores y usuarios convencidos se trata simplemente de un reflejo de la evolución de nuestra sociedad contemporánea que trata de establecer un *statu quo* de tolerancia para las minorías que han sido alienadas, discriminadas, y, en algunos casos, incluso demonizadas (Simpson, 1993). La perspectiva más crítica con este fenómeno la conforman quienes afirman que, si bien la corrección política es parte del proceso natural



de adaptación del lenguaje de cualquier sociedad que perdura a lo largo del tiempo, existen acepciones que se atribuyen al lenguaje políticamente correcto que tergiversan el concepto original de un lenguaje inclusivo, neutro y apolítico (Serrano, 2008).

Por el contrario, se le atribuye a este fenómeno un origen ideológico cuyo origen se atribuye al marxismo político, cuyos preceptos son contrarios a la libertad de expresión (Fairclough, 2003). Este principio se fundamenta sobre la concepción marxista de los discursos de los partidos políticos, en los que estos ejercían un control exhaustivo del lenguaje empleado por sus miembros, en primera instancia, un control que extrapolaron después al resto de la población bajo el semblante de un simple intento de concienciar (Hughes, 2009).

Por otra parte, la corrección política a la que se aspira mediante la introducción y proliferación del lenguaje políticamente correcto se corresponde, en origen, con el principio básico del lenguaje como herramienta crítica con la coyuntura cultural y social. Siguiendo el postulado irrefutable de que la cultura de cualquier civilización evoluciona y se renueva con el paso del tiempo, académicos de renombre como el profesor M. Casas sostienen que la raza humana ha utilizado interdicción en sus sociedades desde tiempos inmemoriales (Casas, 1986).

Si bien es cierto que nuestra cultura occidental contemporánea está ampliamente basada en principios liberales modernos como el de la libertad de expresión, en el ámbito jurídico, entendido como configurador fundamental de las reglas que rigen nuestras interacciones como seres sociales, se tipifican delitos por el uso de determinadas palabras con una intencionalidad determinada en todos los países del mundo, como se verá en apartados posteriores a la hora de plantear la cuestión de los pronombres transgénero.

Esta reflexión pone de manifiesto, de nuevo, la realidad que expone Casas sobre la necesidad de sustitución léxica que deriva de esta interdicción lingüística de origen sociocultural. Guitart Escudero, por su parte, afirma que la renovación de valores culturales en nuestras sociedades es un proceso natural del pensamiento humano que ha ocurrido por medio del lenguaje como herramienta crítica (Guitart, 2003, p. 446). En definitiva, concluye no es un proceso novedoso de nuestro siglo o del pasado, sino que se trata de algo común a lo largo de nuestra historia.

Este proceso de evolución del lenguaje a lo largo del tiempo le otorga un carácter dinámico y cambiante. En el marco de la traducción, esta característica obliga a que la

propia disciplina tenga que responder a dicha constante evolución, dado que se basa en la búsqueda y construcción de puentes entre distintas lenguas, y, por tanto, entre distintas culturas. Según Lawrence Venuti, (cit. en Álvarez y Vidal, 1996, p. 1), la traducción es una disciplina que por el objetivo que persigue, tiene la necesidad de adaptarse y de evolucionar constantemente. Si se pretenden desdibujar las fronteras entre culturas y civilizaciones, estas se deben entender como realidades cambiantes, y, según la reflexión de Venuti, hay que tener en cuenta que nunca se debe aspirar a la total traslación del conocimiento de otra cultura dado que la cultura origen y la meta se encuentran en constante cambio.

La tesis doctoral de Guitart (2003) sobre lenguaje político profundiza en el estudio del uso de eufemismos como herramienta del lenguaje político, si bien se centra en analizar casos concretos extraídos del lenguaje parlamentario. Sin embargo, relaciona el razonamiento antes expuesto sobre la interdicción léxica como herramienta de renovación de valores culturales a través del lenguaje con los eufemismos en el lenguaje políticamente correcto, señalando que nuestra capacidad lingüística como seres sociales es la que ha motivado la creación de fenómenos que ahora denominamos eufemísticos con el fin de reducir tensiones entre los hablantes.

El profesor Antonio Roldán entiende este fenómeno como una neutralización del lenguaje basada en la utilización de términos esencialmente científicos y neutros para referirse a ciertas realidades de una forma más «humanitaria», en palabras suyas (Roldán Pérez, 1998). Un ejemplo de estos eufemismos humanitarios sería un término científico como la «insuficiencia acústica», utilizado para referirse de manera neutral a la sordera. Sin embargo, resultará de un interés mucho mayor otro ejemplo de eufemismo humanitario de Roldán: la expresión «parejas estables» para referirse a parejas homosexuales (Roldán Pérez, 1998, p. 431). Aquí se puede apreciar que el ejercicio de neutralización del lenguaje va un paso más allá de la noción de emplear un término estrictamente científico.

La expresión se construye mediante la utilización de un calificativo positivo, aunque subjetivo, para referirse a una realidad protagonizada por una minoría social que ha experimentado discriminación y opresión a lo largo de la historia. Esta idea procede de la noción norteamericana del LPC, lugar de donde se ha explicado que procede el LPC, y lo contrastan la propia autora Guitart, como J. M. Lechado, por su parte, acuña una

noción puramente eufemística de las expresiones «políticamente correcto» y «políticamente incorrecto», señalando que la primera es un eufemismo de «eufemístico», como voces o expresiones que se aplican en determinados campos semánticos, y que la segunda es un eufemismo de «disfemístico», en referencia a voces o expresiones crudas que resultan hirientes o insultantes (Lechado, 2000, p. 132).

Volviendo a Guitart, resulta evidente que el lenguaje político es rico en expresiones que realizan una función de sustitución muy similar a los eufemismos, que obedecen a las intenciones del orador o del grupo político en cuestión. Así, Guitart identifica que, según cuáles sean estas intenciones, se puede hablar de sustituciones de elementos léxico-semánticos connotados de forma negativa y de elementos intencionadamente neutralizadores.

En definitiva, proliferan en el ámbito del lenguaje político ejemplos que se pueden englobar dentro de estas dos categorías de estrategias lingüísticas, y Guitart concluye al respecto que el lenguaje político se desdibujan las líneas que existen entre las sustituciones estrictamente eufemísticas y las manifestaciones políticamente correctas. De toda la literatura expuesta al respecto se puede extraer que ambas estrategias corresponden a mecanismos utilizados mayormente para la creación y corrección de realidades (Guitart, 2003, pp. 448-449).

Como parte del estado de la cuestión, habiendo introducido el fenómeno del LPC, procede, en primer lugar, se realizará un análisis teórico multidisciplinar del LPC. Se pretende comprobar y resaltar los múltiples aspectos interconectados que subyacen al uso contemporáneo del LPC a partir de una investigación extensa de bibliografía.

## **2.2. La visibilidad del traductor de lo político**

### **2.2.1. La Escuela de la Manipulación**

La escuela de la manipulación la conforman una serie de académicos de nacionalidad danesa, en su mayoría, cuyo paradigma de los estudios de traducción se basa en un enfoque multidisciplinar, en vez de uno centrado exclusivamente en el ámbito de lo lingüístico. Según Theo Hermans (1985), uno de los académicos representantes de esta escuela, los estudios lingüísticos han enriquecido las bases de los estudios de traducción, pero los procesos de traducción engloban otras muchas variables que sólo podrán comprenderse e incorporarse a los estudios de traducción si se investigan desde la

perspectiva de otras muchas disciplinas, como son la psicología, la sociología y la historia, entre otras. (Hermans, 1985, p. 10). Por todo ello, la escuela de la manipulación rechaza el concepto de la búsqueda de equivalencias como la definición normativa de la traducción.

Gideon Toury, otro académico que, de nuevo, se identifica con esta escuela, define esto como el «postulado de la equivalencia», referido a la idea de que la traducción se basa en la sustitución de un enunciado en un idioma por otro formal o pragmáticamente equivalente en otro idioma. A raíz de esta crítica, defiende la idea de que la traducción «es el resultado de una actividad inseparable de su contexto sociocultural» (Toury, 1985).

Por el contrario, Toury y la escuela de la manipulación aportan al campo de los estudios de traducción la idea de que toda traducción es una manipulación de los textos origen en base a una serie de normas que se lleva a cabo con una finalidad concreta. (Toury, 1985, cit en Schjoldager, 1994, p. 72). Según Schjoldager, en referencia, de nuevo, a Toury, las normas de traducción constituyen un elemento diseñado para ayudar a que el traductor sepa seleccionar las soluciones de traducción apropiadas para cada traducción (Toury, 1985, cit en Schjoldager, 1994, p. 73).

Theo Hermans expone 3 fuentes principales de las que extraer estas normas: el texto origen, la tradición traductológica pertinente y la existencia de elementos similares en la cultura meta. El desarrollo y la constatación de estas normas, según Hermans, comienza sobre la base de una convención que puede extenderse con el uso a lo largo del tiempo, generando precedentes de traducción.

Así, aun habiendo partido de una convención más bien pragmática, se da la creación de una norma, que se entiende como una convención con fuerza normativa. (Hermans, 1991). En definitiva, el análisis de Schjoldager concluye con que la metodología de estudio de la traducción propuesta por la Escuela de la Manipulación consiste en la búsqueda de patrones normativos para el proceso de traducción, y señala que dicha metodología implica, fundamentalmente, una investigación empírica que pretende analizar cada proceso de traducción por separado (Schjoldager, 1994).

### **2.2.2. Traducción e Ideología**

Habiendo introducido las distintas aristas que componen la idea de la visibilidad del traductor en su trabajo en relación con la búsqueda y creación de normas y

procedimientos de traducción, se pretende profundizar en el estudio de la traducción de contenido político e ideológico.

En primer lugar, se parte del concepto de ideología que Hatim y Mason definen como el sesgo existente con respecto a una realidad normativa.

Por otra parte, el propio uso del lenguaje para estos mismos refleja inevitablemente una serie de presuposiciones del orador cuya expresión resulta de posturas, creencias y sistemas de valores propios. La concepción de ideología de Simpson etiqueta estas presuposiciones de forma similar, si bien delimita el objeto de la definición aquellas presuposiciones que comparten ciertos grupos sociales (Simpson, 1993, p. 5).

Hatim y Mason asocian esta temática a su concepción del «discurso», entendido como formas institucionalizadas de hablar y de escribir que expresan posturas concretas con respecto a determinados ámbitos de actividades socioculturales. Sin embargo, según ambos, no se trata de entender el lenguaje desde la concepción postmoderna que afirma que toda expresión lingüística está predeterminada, y que, por ello, todo usuario carece de control sobre su discurso (Hatim y Mason, 1997). Por tanto, para Hatim y Mason existe una doble vertiente en lo que respecta a la influencia de la ideología y del discurso en el lenguaje, y viceversa: los usuarios son, a la vez, sujetos activos de una ideología o discurso, y pasivos o receptores de la autoridad generada por ambos (Hatim y Mason, 1997).

De estos conceptos esenciales deriva la siguiente noción reconocida por ambos autores que, a su vez, atribuyen a reflexiones de otros muchos entre los que se encuentran André Lefevere, Enrique Alcaraz, Eugene Nida, o Lawrence Venuti: la traducción no es, ni ha sido, una actividad neutral (Hatim y Mason, 1997). Hatim y Mason hacen referencia a una serie de dicotomías que configuran los extremos del espectro en el que se mueven los traductores según el análisis de algunos de los autores mencionados.

Nida, por su parte, realiza una distinción entre traducciones «libres» y «literales», y dentro de la búsqueda de equivalencias distingue entre equivalencias dinámicas y formales (Nida, 1964). A la obra de Lawrence Venuti se le atribuyen los conceptos de domesticación y extranjerización, entendidos como una huella dactilar de los traductores que tiene implicaciones ideológicas, es decir, que la realidad que se traduce no se expresa con absoluta transparencia con respecto al original (Venuti, 1995).

De entre sus estudios más reconocidos, Hatim y Mason citan la extensa literatura con la que Venuti demuestra cómo se establece el dominio de la cultura de la lengua meta en las traducciones a lo largo de la historia (Venuti, 1995). En concreto, Venuti expone esta teoría poniendo por caso al Reino Unido como cultura colonial dominante durante siglos, y compara una serie de traducciones al inglés con sus textos originales para analizar el proceso de domesticación que tiene lugar en ellas.

Dicho proceso consigue, en definitiva, privar a los textos originales de sus propias expresiones y referencias culturales para llevar a cabo una doble finalidad: Desde un punto de vista pragmático y lingüístico, pretende conseguir que los lectores en lengua meta comprendan las referencias culturales y expresiones que puedan resultarles foráneas (Venuti, 1995). Otra manera de comprenderlo, y una que comparten Hatim y Mason con Venuti, así como otros autores de esta línea de investigación teórica, sugiere que esta domesticación de los escritos forma parte de todo un proceso de asimilación cultural llevado a cabo por una cultura dominante sobre otra dominada con el fin de alcanzar la hegemonía sobre el resto.

Es por todo ello que Venuti llega a la conclusión de que ningún traductor puede escabullirse de tomar decisiones ideológicamente cargadas a la hora de llevar a cabo su trabajo, dado que cualquier decisión que tome a ese respecto, ya sea en un sentido extranjerizante o domesticante, conlleva una aceptación, o un rechazo de los códigos de la cultura predominante (Venuti, 1995, p. 20).

Hatim y Mason entienden este inamovible sentido ideológico de la traducción en términos más generales, y sostienen que la domesticación y la extranjerización no son ideas que se apliquen de forma exclusiva al ejemplo de la dominación cultural imperialista, sino que son el efecto de una estrategia concreta utilizada en un contexto sociocultural determinado que probablemente tendrá consecuencias de corte ideológico (Hatim y Mason, 1997).

Álvarez y Vidal comparten la perspectiva de varios de los autores señalados con respecto a la capacidad que tiene una traducción de manipular las ideas que proyecta un texto original. Según ambos, la traducción crea una imagen del texto original, y esta puede resultar muy distinta de la realidad que genera el original dada la capacidad del traductor como individuo de distorsionar y de manipular la realidad. La manera en que se realiza esta manipulación, de nuevo, puede o no reflejar una intencionalidad evidente de realizar

una distorsión voluntaria de la realidad original, puesto que se han de tener en cuenta una serie de limitaciones que son intrínsecas a la disciplina (Álvarez y Vidal, 1996, pp. 4-6).

Ambos autores aluden a la obra de Lefevere y señalan que estas limitaciones pueden ser de naturaleza ideológica, política, económica, o incluso poética, y son características de la cultura de origen del traductor (Lefevere, 1992, pág. 10). Álvarez y Vidal desarrollan estas limitaciones enumeradas y afirman que todo traductor tiene una percepción y una capacidad para realizar traducciones sesgada, en mayor o menor medida, por su ideología personal. A su vez, influyen en el proceso de traducción sus propias opiniones y sentimientos de superioridad o inferioridad con respecto a la lengua meta en la que escriben el texto traducido; la propia lengua de origen del texto en cuestión; y lo que se espera de ellos por parte de las instituciones e ideologías dominantes, así como por parte del público para el que se traduce (Álvarez y Vidal, 1996, p. 6).

Tal y como apuntan Álvarez y Vidal, la traducción resulta un vehículo eficaz para transmitir la esencial relación *foucaultiana* entre el poder y el conocimiento: El poder está íntimamente relacionado con el conocimiento y la información, y, en especial, con la manera en que dicha información se transmite mediante la articulación de una serie de elementos discursivos de acuerdo con estrategias subversivas que se implementan con sutileza (Álvarez y Vidal, 1996, p. 7).

Theo Hermans escribe en su capítulo de la obra de estos últimos acerca de la traducción desde un punto de vista normativo. Para Hermans, las normas se conciben como pilares sociales y realidades psicológicas que forman parte de las estructuras de poder de la sociedad. Como ocurre con las estrategias que mencionan Álvarez y Vidal, los individuos o los grupos de individuos son los que deciden aceptarlas o tratar de subvertirlas según sus objetivos e ideologías personales marcados por la posición desde la parten en el sistema. En el proceso de traducción, las normas cobran una importancia notable, puesto que demuestran cómo una cultura, o los elementos de la misma, regulan las entradas y salidas de realidades culturales distintas a las propias (Hermans, 1991).

En otras palabras, Álvarez y Vidal sugieren, junto con Hermans, que cada cultura regula de forma autónoma las estrategias para controlar la información y los elementos culturales extranjeros. Hatim y Mason conciben en un sentido similar su concepto de «estrategia textual». Estas estrategias constituyen normas culturales que sientan las bases de realidades normativas que se aplican al proceso de traducción (Hatim y Mason, 1997).

Y, por último, desde la perspectiva traductológica que mantiene la Escuela de la Manipulación, así como los autores citados en este apartado, tanto el traductor como su intervención en los textos originales a la hora de traducir son visibles. A raíz de esta concepción, se abre la línea de investigación que trata de averiguar qué es lo que influye en los traductores e intérpretes como elementos activos que dejan su huella en el proceso, y cómo afectan sesgos personales de carácter político o ideológico a la concepción deontológica del traductor o intérprete.

### **2.3. El LPC en la interpretación**

Dado que una parte fundamental de este estado de la cuestión está formado por estudios teóricos de traducción, conviene señalar una serie de rasgos distintivos de la interpretación a fin de comprender los dilemas a los que se enfrenta un intérprete en situaciones comunicativas en las que tenga que interpretar expresiones u otros elementos típicos del LPC.

En primer lugar, cabe señalar los 3 componentes de especial particularidad que se le atribuyen a esta disciplina. De acuerdo con Gile, estos serían la oralidad la inmediatez y la situación particular de comunicación. Los 3 han de señalarse como factores de añadida dificultad a la hora de realizar interpretaciones en las que los discursos en la lengua de origen contengan elementos del LPC (Gile, 1995).

Por otro lado, Gile elabora también un marco para el análisis de la interpretación con su teoría de modelos de esfuerzo que permite establecer las dificultades que plantea el LPC dentro del propio proceso de interpretación. Según esta teoría, la interpretación se concibe como un proceso en el que cada una de sus partes consiste en realizar una actividad que requiere un esfuerzo activo (Gile, 2009).

Cada uno de estos esfuerzos requiere lo que él denomina una capacidad de procesamiento determinada, puesto que se realizan de forma activa y no automática. Ejemplos de los mismos serían los esfuerzos de escucha y análisis, en primer lugar, seguidos de los de producción, memoria y coordinación. El esfuerzo de escucha y análisis consiste en el proceso de reconocimiento y clasificación que tiene lugar durante la escucha activa que hacen los intérpretes de un discurso concreto. Durante este proceso activo se le da sentido y estructura al discurso en la mente del intérprete, y conlleva una capacidad de procesamiento considerable (Gile, 2009).



El esfuerzo de producción, por su parte, es el que tiene lugar durante la verbalización del *output*, en palabras de Gile, en lengua meta. El proceso de producción de discursos varía según se trate de una interpretación simultánea o consecutiva (Gile, 2009).

Una de las dificultades a tener en cuenta en lo que respecta a la producción consiste en que los intérpretes, a menudo, tienen la ardua tarea de producir discursos sobre campos o áreas temáticas que, por lo general, no dominan, y, en algunos casos, ni siquiera conocen. Esto implica que puede haber situaciones en las que un intérprete tenga que producir un discurso sin conocer muchos de los términos, unidades fraseológicas y expresiones típicas de la temática en cuestión.

Este ejemplo puede extrapolarse sin dificultad al caso de la interpretación del LPC, ya que es perfectamente plausible que haya intérpretes, que, aun conociendo el tema base del discurso de antemano, y habiéndose podido documentar, que tengan que producir discursos repletos de elementos del LPC cuyas fórmulas traducidas equivalentes no conozcan con precisión.

El esfuerzo de la memoria engloba la sucesión de operaciones de memoria a corto plazo que tiene lugar a la hora de interpretar. Según Gile, estas operaciones incluyen desde análisis de unidades fonéticas muy específicas que se retienen en la memoria hasta la aparición del resto de elementos de la palabra. Es entonces cuando la palabra completa se reconoce y las unidades fonéticas se distinguen de otras con sonidos muy similares. (Gile, 2009, p. 166).

Otras operaciones de memoria a corto plazo incluyen la retención de la información que se procesa durante la escucha activa sin seguir interpretando, en el caso de la simultánea, o sin tomar notas, en la consecutiva, con el fin de obtener más datos contextuales del discurso para facilitar su comprensión y reformulación. Este tipo de retenciones pueden utilizarse también para lidiar con factores específicos de la lengua de origen, dado que hay secuencias de palabras cuya reproducción literal en lengua meta no dan lugar a las expresiones equivalentes, sino a errores de sentido.

### **2.3.1. Problemática aplicada: Oralidad, inmediatez y situación particular**

En primer lugar, la oralidad implica una dificultad en sí misma que, a su vez, está relacionada con el factor del conocimiento previo que tiene el intérprete del LPC. El caso de los pronombres transgénero sirve como un ejemplo de valor de este problema: Sumado

al hecho de que no existen en una codificación formalizada, sino que representan soluciones comunicativas *ad hoc*, el conocimiento de un intérprete con respecto a los pronombres transgénero debe comprender también la pronunciación de los mismos (Gile, 1995).

El mismo problema que surge del hecho mencionado de que los pronombres no se encuentran codificados en ningún organismo lingüístico oficial, tampoco lo está su transcripción fonética, de modo que conseguir una correcta pronunciación de los mismos supone un esfuerzo añadido de documentación e investigación que depende, en gran medida, de la lengua meta y de su cultura. Si bien, la labor extra de documentación también implicaría un problema para la interpretación teniendo en cuenta el elemento de la inmediatez del acto comunicativo, la expresión oral de pronombres como *xe*, *vis*, *xyr* o *eir*, en inglés, supondría una cuestión problemática en lo que respecta a su correcta pronunciación, dado que incluso la propia pronunciación puede variar según el país angloparlante o la región del mismo (University of Wisconsin-Milwaukee, s.f.).

El segundo elemento ya se ha citado en la descripción anterior, se trata de la inmediatez. La dificultad añadida que plantea este elemento entra en juego a la hora de existir carencias en la documentación previa realizada por parte del intérprete. Como ya se ha señalado, la falta de una codificación formal de las expresiones y otros elementos del LPC, incluidos los pronombres transgénero, implica que el uso y la atribución de significados de las expresiones puede realizarse *ad hoc* por parte los oradores principales.

Es por ello que el intérprete se puede encontrar con una expresión, o para el caso relevante, un pronombre que no haya escuchado antes o que no comprenda del todo en una primera escucha. Si bien, cabe mencionar que, en este último caso, el intérprete podría plantearse hacer una pregunta al orador, aunque la tendría que realizar con la discreción pertinente, teniendo en cuenta que puede resultar ofensivo para este.

Por último, el elemento de la situación particular de la comunicación resulta crucial a la hora de determinar el grado de corrección política, y, por tanto, la cantidad de LPC que se requiere del intérprete para la situación. Como se sugiere en este trabajo, el LPC no se considera un elemento universalmente reconocido como virtuoso por el conjunto de la sociedad, y su uso no resulta pertinente en todas las situaciones comunicativas. Es por ello que una parte importante de la labor del intérprete consiste en

la identificación de la situación comunicativa en la que va a intervenir para determinar en qué medida resulta pertinente o necesario el uso del LPC a la hora de interpretar.

## **2.4. La cuestión de los pronombres transgénero**

Los pronombres transgénero se conciben, junto con el feminismo y la libertad de expresión, como elementos circunscritos al LPC en el sentido de que obedecen a realidades defensoras y representativas de la corrección política como la evolución natural del lenguaje en favor de la inclusión y la tolerancia (Hughes, 2009). Para introducir y analizar este elemento relacionándolo con la narrativa políticamente correcta y sus variables, se ha escogido un caso de interés en el mundo educativo.

### **2.4.1. Planteamiento del caso de partida: Jordan Peterson y el proyecto de ley C-16 de Canadá.**

Una vez analizada la cuestión del LPC como un elemento político que genera opiniones dispares en la sociedad moderna, así como la cuestión concreta de los pronombres transgénero, se alude al caso del proyecto de ley C-16 llevado a cabo por Canadá, que acabó formando parte del marco legislativo del país. Se escoge este caso concreto dado que su análisis permite una introducción a las dos perspectivas fundamentales que se plantean para la elaboración del estado de la cuestión de este trabajo.

Jordan Peterson era profesor de psicología de la Universidad de Toronto cuando optó por subir a la plataforma YouTube una serie de vídeos a modo de clases magistrales, una serie que tituló *Professor against political correctness*. En el primero de esta serie manifestó su postura en contra de la enmienda C-16 del gobierno canadiense, la cual proponía añadir las identidades o expresiones de género al marco de la legislación existente en materia de formas de discriminación tipificadas (DiManno, 2016). De este modo, un uso malintencionado y discriminatorio del lenguaje para referirse a la identidad o expresión de género de una persona de género no binario o transgénero constituiría una violación de derechos humanos para la persona afectada (Chiose, 2017). Sus vídeos provocaron la indignación de activistas del colectivo LGTB, así como de sus compañeros profesores de la Universidad. A raíz del escándalo, Peterson se convirtió en una figura influyente en defensa de la libertad de expresión a nivel mundial.

Su crítica con respecto a la enmienda C-16 se basaba en su percepción de que los pronombres transgénero habían sido formulados por colectivos que no solo buscaban la extensión de los derechos humanos de las personas trans, sino que también aspiraban a imitar métodos propios de doctrinas marxistas de corte ideológico de extrema izquierda para controlar el lenguaje legislando sobre el uso del mismo (Peterson, 2016).

#### **2.4.2. Perspectivas y supuestos teóricos.**

De este caso se pueden extraer varios puntos de vista distintos. En primer lugar, se encuentra la noción del LPC como una herramienta que forma parte del largo proceso de evolución del lenguaje mediante la cual se generan nuevas formas y expresiones para denominar a realidades que, si bien ya existían, se calificaban utilizando términos y expresiones peyorativas. Por tanto, la evolución del lenguaje permite a estos colectivos oprimidos en el pasado crear y popularizar sus propios términos y expresiones calificativas para ayudar a su proceso de inclusión en la sociedad, acabando de forma paulatina con la discriminación que han soportado.

El LPC se puede plantear como un fenómeno de evolución lingüística moderno en el que, mediante cambios realizados conscientemente en el uso del lenguaje de los individuos se construye una sociedad más virtuosa e inclusiva, dejando atrás atavismos culturales que resultan ofensivos y/o excluyentes para colectivos minoritarios desfavorecidos, o, incluso, para las mujeres que se identifican con la noción feminista basada en la lucha por la igualdad de género.

Otra perspectiva con respecto al LPC y a los pronombres transgénero se alinea con la percepción de Peterson: Estos pronombres son construcciones artificiales que se articulan con dos objetivos delimitados:

-Desde la perspectiva filosófica posmoderna, los pronombres transgénero tratan de crear un nuevo lenguaje a partir del cual se subvierte una realidad objetiva preexistente, que en este caso sería la existencia de dos identidades de género correspondientes a los dos sexos biológicos que conocemos (Vidal, 2009). A partir de la creación del nuevo elemento lingüístico, (los pronombres) y de la extensión y popularización del mismo, se desarticula la mencionada noción anterior y se superpone la nueva construcción social.

-Desde la perspectiva del análisis del discurso político, así como de teorías políticas discursivas que analizan procesos de formación de realidades, la creación e

imposición de los pronombres transgénero obedece a la práctica de generación de narrativas hegemónicas por parte de formaciones políticas con ideologías definidas. Las nociones de narrativas hegemónicas corresponden a ideas que proceden de reflexiones de Antonio Gramsci (Mouffe, 1979).

Además, la utilización de estos nuevos pronombres y el proceso de implantación en la vida pública sugiere una correlación con la literatura de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau sobre el populismo (Laclau y Mouffe, 1985). Según esta, la dicotomía fundamental de la narrativa populista consiste en generar una distinción entre «Nosotros y ellos», (*Us vs. Them*). Donde en el relato populista esta distinción se realiza entre formaciones políticas para distinguirse de una minoría elitista e identificarse con la mayoría popular, el mismo principio se podría extrapolar al caso del uso del LPC: Se puede tratar de crear una distinción entre los partidarios de la evolución del lenguaje en pro de colectivos minoritarios discriminados y los detractores de esta concepción (Laclau, 2005).

Planteadas estas perspectivas de partida de la creación y uso de elementos que conforman el LPC, se pretende establecer que el LPC es un fenómeno generador de una batalla normativa entre distintos actores e ideologías políticas. Las teorías de análisis político de Laclau y Mouffe que se describen aportan la perspectiva política al resto de nociones que se han analizado en apartados anteriores con respecto al LPC en sí mismo.

### **3. MARCO TEÓRICO**

Una vez examinadas distintas cuestiones relativas a la dificultad del LPC para la interpretación, así como distintas aristas del problema que plantea, el siguiente apartado introduce el marco de supuestos teóricos de partida para el planteamiento metodológico del trabajo.

La metodología de este trabajo de investigación está basada en los principios de procedimiento de identificación y análisis de problemas de traducción que comparte la escuela de la manipulación. Delabastita (1991) identifica una metodología para la investigación de los problemas de traducción. En su artículo *A False Opposition in Translation Studies: Theoretical versus/and Historical Approaches* expone, junto con Schjoldager que la toda teoría de traducción identifica y define, en primer lugar, el

problema en cuestión para después indicar todos los factores que han de tenerse en cuenta para resolver el problema (Delabastita, 1991, pág. 140).

Sin embargo, este trabajo no tiene la intención de plantear procedimientos o soluciones de traducción concretas. La pretensión de este trabajo, como consta en el apartado de introducción, es aportar una nueva perspectiva basada en literatura preexistente para el análisis del LPC, y la resolución de problemas de traducción e interpretación relacionados con las perspectivas ideológicas personales del traductor e intérprete. El estudio de estas perspectivas, de acuerdo con Zaller (1992), resulta un complejo problema académico que no ofrece la posibilidad de resultados exactos ni absolutos. En este sentido, su metodología de estudio para la cuestión de la opinión pública con respecto a cuestiones de carácter político resulta un punto de partida interesante. Zaller elabora conclusiones a base de interrelacionar datos a partir de preguntas con varias respuestas en las que cada una de las opciones refleja una postura perteneciente a un lugar determinado del espectro político (Zaller 1992).

Partiendo de las ideas de Delabastita, del concepto de estudio de las opiniones políticas de Zaller, y entendiendo la dificultad del análisis del LPC como un fenómeno complejo debido a todas las ramificaciones que se han estudiado, se plantea una metodología para el análisis práctico cuyo formato se desglosa en el siguiente apartado.

## **4. METODOLOGÍA**

### **4.1. Planteamiento de la Encuesta**

Una vez estudiado el LPC desde varias perspectivas y analizada literatura de autores que investigan el problema que implica la traducción e interpretación de contenido político e ideológico, se podría afirmar que la interpretación del LPC supone un problema de múltiples aristas. Con el fin de profundizar en el estudio de los supuestos teóricos planteados en base a la influencia de la ideología personal y los sesgos implícitos que emanan de la misma en la traducción e interpretación de contenido político, aplicado exclusivamente al campo de la interpretación, se ha elaborado una encuesta para intérpretes profesionales que constituirá el objeto de análisis de este trabajo de investigación.

La encuesta se ha elaborado con la pretensión de realizar, en primer lugar, un análisis descriptivo de datos de la muestra de participantes, así como de percepciones,

opiniones y posturas de los participantes con respecto a su ideología personal y a cuestiones de temática políticamente cargada relacionada con la corrección política circunscrita al LPC. En segundo lugar, se plantea un análisis cualitativo conjunto por secciones temáticas para correlacionar los datos. La selección de las cuestiones, la elaboración de las distintas secciones temáticas y el orden de las preguntas se ha realizado de forma que las primeras sean las de carácter más general, y las últimas traten el caso específico de los pronombres transgénero.

En efecto, la encuesta consta de 14 de preguntas diseñadas para su análisis en dos fases principales con el fin de facilitar la correlación de las respuestas y la extracción de conclusiones. La estructura a nivel macro de la encuesta formada por los dos bloques se desglosa de la siguiente manera:

-Análisis descriptivo de la muestra de participantes.

-Análisis descriptivo de las posturas de los participantes en cuanto a las cuestiones planteadas divididas en 4 secciones:

1. Postura sobre el deber profesional de un intérprete y su parcialidad
2. Ideología personal
3. Cuestiones generales políticamente cargadas circunscritas al LPC
4. Cuestiones de percepción personal acerca de los pronombres transgénero

De este modo, las 4 primeras preguntas tratan de acotar y clasificar la muestra de intérpretes profesionales que ha participado según sus edades, experiencia y especialización profesional. El segundo bloque comienza a partir de la quinta pregunta, e incluye cuatro secciones que se analizarán de manera conjunta con el fin de facilitar la correlación de las mismas y la extracción de conclusiones en base a las preguntas de investigación planteadas.

La primera sección comprende la quinta pregunta en exclusiva, y configurada a partir de una serie de afirmaciones que permiten al participante definir su postura personal con respecto al deber profesional y a la parcialidad del intérprete. Las afirmaciones representan distintas opiniones extraídas de ideas y principios de varios autores estudiados en este trabajo en materia de los sesgos de traductores e intérpretes, sean conscientes de ellos o no, y, a su vez, de la importancia que tiene reconocerlos y ser consciente de que existen. En contraposición a estas posturas, se añade la opción de

afirmar con rotundidad que los intérpretes profesionales son siempre imparciales precisamente con la intención de tratar de relacionar esa respuesta con otras afirmaciones de preguntas posteriores.

La segunda sección comprende la sexta pregunta, la cual trata de delimitar la ideología personal de los participantes. Las distintas afiliaciones políticas se han extraído de la metodología que emplea el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para realizar encuestas de opinión política. (CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas, 2019) Se ha incluido la opción de que los participantes definan su propia afiliación política en caso de que no se sientan identificados con las posibilidades que se les ofrecen.

La tercera sección comprende las preguntas 7, 8, 9, 10 y 11. En todos los casos, salvo en la pregunta 10, se ofrecen, o bien afirmaciones sobre las que expresar una opinión concreta, o bien la oportunidad de seleccionar una o varias enunciaciones diseñadas para delimitar y clasificar la postura de los participantes en el espectro de opiniones según compartan las pretensiones de la corrección política o se alejen de su visión. La séptima pregunta trata el tema de la libertad de expresión con relación al postulado del derecho a no sentirse ofendido. Esta es una dicotomía que plantea un debate muy reiterado y típico sobre los límites de las libertades individuales, y dicha cuestión se ha introducido en el estado de la cuestión del trabajo al haber tratado el caso de Jordan Peterson. (Chiose, 2017; Craig, 2016; DiManno, 2016; Peterson, 2016) Una vez más, se les ha dado a los participantes la opción de expresar sus opiniones con sus propias palabras.

La octava pregunta ofrece una serie de afirmaciones que corresponden a distintas concepciones del feminismo según las perspectivas desde las cuales se analiza el caso de Jordan Peterson y de la corrección política en este trabajo. Los participantes tienen la opción de escoger una o varias, dado que no todas expresan ideas contrarias entre sí. Por su parte, la pregunta 9 de la encuesta trata directamente el tema del LPC desde una perspectiva de percepción personal sobre el conocimiento y el uso del mismo.

De nuevo, se ofrece a los participantes la opción de expresar su propia opinión al respecto. La pregunta 10 trata de relacionar la cuestión anterior del conocimiento del LPC con la labor del intérprete. Implícita en esta pregunta se encuentra la idea que plantea la pregunta 5 sobre el deber profesional de un intérprete y su parcialidad, dado que se infiere el planteamiento de si, en definitiva, se considera necesario el conocimiento del LPC para el correcto desempeño de la labor del intérprete.



La pregunta 11, última de esta sección, permite situar las concepciones personales de los participantes en un espectro en cuyos extremos se encuentran las 2 perspectivas desde las que se analiza el caso de Jordan Peterson con el LPC en este trabajo. Entre las afirmaciones que se ofrecen para la selección de los participantes, se incluyen ideas introducidas en el estado de la cuestión del trabajo sobre la concepción normativa del lenguaje al servicio de ideologías, narrativas populistas y creación de significados.

Por último, la sección 4 trata la cuestión específica de los pronombres transgénero previamente introducida por el estado de la cuestión. La pregunta 12 se asemeja a la 9 en cuanto a que plantea también el grado de familiarización con los pronombres transgénero. La pregunta 13 utiliza, de nuevo, el formato de la selección de una o varias afirmaciones para expresar opiniones personales acerca de distintas consecuencias que puede acarrear el uso extendido de los pronombres transgénero. Y la última pregunta trata sencillamente de la clasificar la visión personal de los participantes sobre el uso que ellos mismos harían de los pronombres transgénero en un caso hipotético.

Así, como se ha mencionado, se establece un orden en el que las cuestiones primeras delimitan de forma más general la visión personal de la corrección política de los participantes para después entrar en su valoración personal acerca del LPC y, por último, acerca de la cuestión particular de los pronombres transgénero.

## **5. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA**

A continuación, se realiza un análisis de las respuestas proporcionadas por los 31 intérpretes encuestados entre abril de 2019 y mayo de 2019.

### **5.1. Análisis descriptivo de la muestra**

Este primer apartado del análisis se analiza la muestra de los 31 intérpretes encuestados. Para ello, se realiza un análisis descriptivo conjunto de las respuestas recopiladas para las 4 primeras preguntas enumeradas a continuación: «Edad del participante»; «Identidad de género del participante»; «¿Cuántos años lleva trabajando como intérprete profesional?»; «Seleccione, a continuación, el o los campos de la interpretación en los que ha trabajado o trabaja mayoritariamente».

Los intervalos de 24 a 35 años y de 46 a 56 años suman más del 50% del total de los participantes. Una inmensa minoría de los 31 encuestados tiene más de 56 años, por

otra parte, y el intervalo comprendido entre los 36 y 45 años tiene una representación reducida. Sin tener más factores en cuenta sí se podría afirmar que la cuestión de LPC en interpretación resulta de interés para profesionales de este ámbito de edades dispares, puesto que los porcentajes de participación más elevados corresponden a intervalos de edades separados por casi una generación completa.

La cuestión sobre la identidad de género refleja una amplísima mayoría de mujeres con respecto a los hombres, de un 83,87% respecto al 16,13%. Faltarían datos y parámetros para determinar si la mayoría femenina representa un factor demográfico característico de la profesión, o si los intérpretes de género masculino reflejan un interés mucho más bajo en la temática del LPC. Otra inconcluyente curiosidad es el hecho de que todos los encuestados obedecen a la distinción binaria de la identidad de género.

El 16,13% de los encuestados tienen menos de 5 años de experiencia en el campo de la interpretación, y el mismo porcentaje se aplica a los encuestados con más de 25 años de experiencia. A estos le siguen un 32,26% de encuestados con entre 16 y 25 años de experiencia. Por último, un 35,48% de los encuestados corresponde a los profesionales de entre 5 y 15 años de experiencia interpretativa profesional. Si bien estos datos denotan una minoría de intérpretes con carreras de más de 25 años, la misma minoría es aplicable a los menos experimentados, de modo que no faltan valoraciones de intérpretes con una cantidad de años de experiencia deseable.

Las respuestas a la pregunta sobre la especialización en un campo de interpretación concreto reflejan una inmensa mayoría de intérpretes que trabajan o han trabajado mayoritariamente en el ámbito de interpretación de conferencias con un 77,42%, en comparación con un 12,90% especializados en interpretaciones de enlace en el mercado privado, y un 9,68% en interpretación de servicios públicos. Dado que este trabajo no trata de analizar por separado las implicaciones del problema que supone el LPC en estos tres ámbitos de interpretación, este dato queda como parte de la muestra, pero no se pueden establecer correlaciones ni extraer conclusiones exclusivamente a partir del mismo.

## **5.2. Análisis de las respuestas**

Una vez analizados los resultados de las preguntas diseñadas para recopilar datos sobre la muestra de intérpretes profesionales alcanzada, se realizará un análisis descriptivo de las respuestas obtenidas para cada una de las preguntas restantes.

Asimismo, establecidas las divisiones temáticas por secciones, se realizará una reflexión cualitativa de las respuestas obtenidas para cada una de las secciones, una vez se hayan descrito las respuestas.

## 5.2.1 Sección 1: La postura sobre el deber profesional de un intérprete

### 5.2.1.1. Pregunta 5

1. Señale la afirmación o afirmaciones que mejor definan su postura con respecto al deber profesional de un intérprete

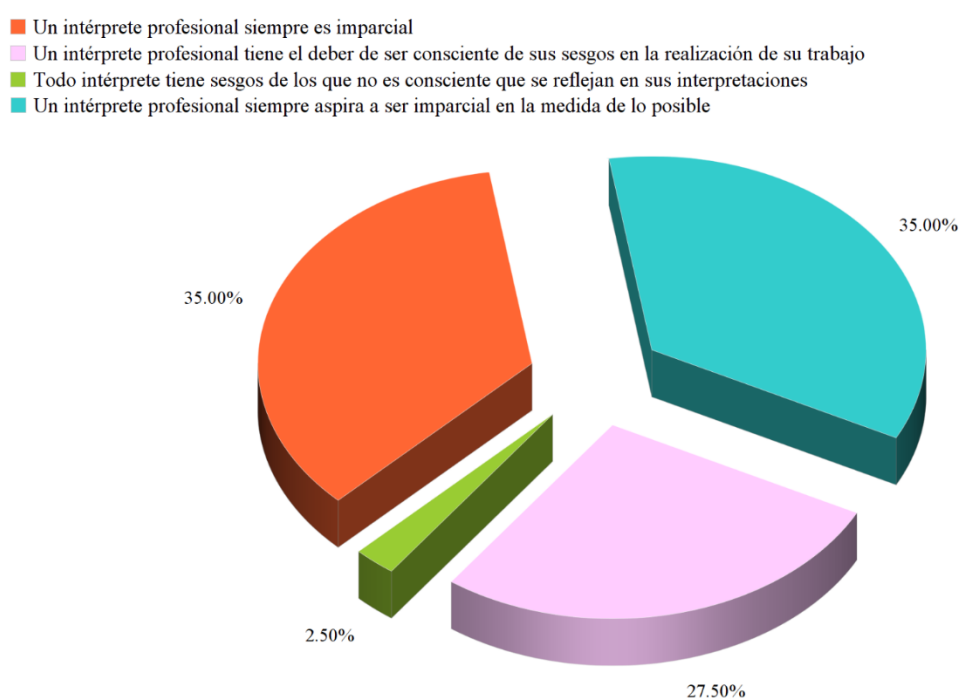


Gráfico 5. Quinta pregunta<sup>1</sup>

Esta pregunta constituye uno de los centros de la cuestión para la extracción de conclusiones en lo que respecta a la importancia de la percepción de los intérpretes con respecto a sus propios sesgos ideológicos. Es por esto que se debe resaltar que un porcentaje idéntico (35%) de los encuestados ha afirmado que un intérprete profesional siempre es imparcial, y que un intérprete profesional aspira a ser imparcial en la medida de lo posible. En este sentido, podría decirse que se configura una dicotomía paradigmática interesante con respecto a las 2 posturas. ¿Es menos profesional un intérprete que aspira a ser imparcial?, y, en caso afirmativo, ¿se tendría que afirmar lo mismo acerca de los

<sup>1</sup> Fuente: Elaboración propia

intérpretes que son conscientes de sus sesgos, y que, por ende, no pueden considerarse perfectamente imparciales?

En contraposición a este posible planteamiento dicotómico se encuentran respuestas como la n° 26, según la cual un intérprete profesional siempre es imparcial, y también aspira a serlo siempre que pueda.

Resulta llamativo el consenso que parece haber con un 70% de los encuestados a favor de que un intérprete siempre es imparcial, y de que esa tiene que ser su aspiración en la medida de lo posible, pero, a la hora de plantear una respuesta que ofrece un método para alcanzar esas metas deontológicas, tan solo un 27,50% considera un deber el ser consciente de sus sesgos personales.

Por otra parte, cabe destacar la respuesta n°14, que quizá represente el ejemplo de la postura más consciente de los sesgos y de la problemática que implican para la interpretación. En efecto, su postura con respecto al deber profesional de un intérprete incluye todas las opciones salvo el hecho constatado de que un intérprete profesional siempre es imparcial. Asimismo, se trata de la única respuesta que considera la posibilidad de que los intérpretes puedan estar influenciados por sesgos propios de los que no son conscientes que se reflejan en sus interpretaciones, constituyendo el 2,50% de los participantes.

#### **5.2.1.2. Conclusiones de la sección 1**

En líneas generales, los resultados describen una falta de consenso con respecto a ninguna de las posturas. Quizá el hecho de que las afirmaciones no se habían configurado como contrarias podría haber facilitado que los encuestados eligieran varias de ellas por respuesta. Sin embargo, tan solo un 22% ha elegido más de una afirmación, y solo 2 de ellos más de dos. Esto denota, además de una falta de consenso con respecto a la concepción del papel del intérprete con respecto a la parcialidad y a los sesgos, una cierta rigidez con respecto a las posturas de los encuestados. Aun teniendo 4 opciones no excluyentes entre sí para escoger, casi un 70% ha optado por seleccionar una opción. De las opciones menos escogidas cabe señalar que se trata, precisamente, de las 2 opciones que señalan la presencia de sesgos en las opiniones personales de los intérpretes, así como que dichos sesgos son factores a tener en cuenta.

En esta misma línea, resulta llamativo que sólo el 2,50% de los encuestados admite la importancia de sus sesgos inconscientes que se reflejan en sus interpretaciones. Si bien es cierto que, desde el punto de vista teórico, y aparentemente de manera exclusiva con la traducción, los sesgos culturales y políticos se analizan como elementos responsables de la visibilidad del traductor y de la «huella» que deja, los intérpretes encuestados reflejan, o bien desconocimiento, o sencillamente desacuerdo con estas teorías.

En definitiva, la percepción de los intérpretes con respecto a la parcialidad y a los sesgos podría indicar un reducido nivel de preocupación por la incidencia de los sesgos individuales en la parcialidad de las interpretaciones.

## 5.2.2. Sección 2: Definición de la ideología personal

### 5.2.2.1. Pregunta 6

6. Analizando su ideología política personal, ¿cómo se definiría?

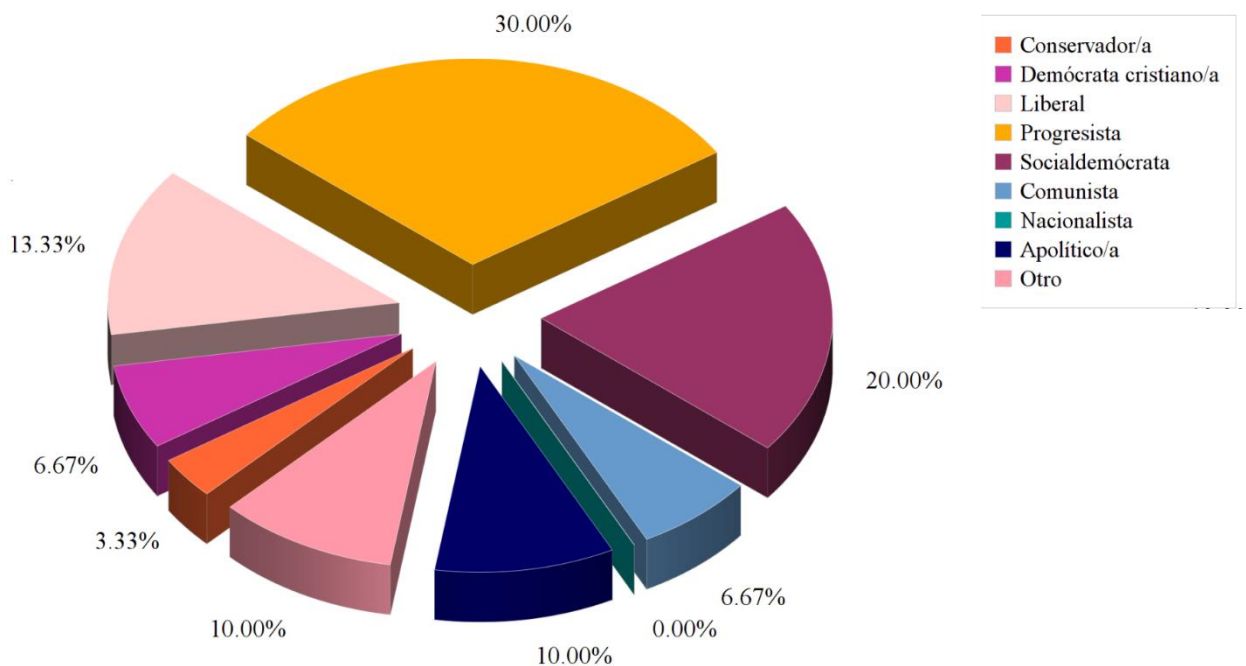


Gráfico 6. Sexta pregunta<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Fuente: Elaboración propia

Esta pregunta contiene la tipología de respuestas más variada, y ello viene dado, en parte, por la posibilidad por la que han optado algunos participantes, un 10%, de definir su propia ideología con sus palabras. De entre estos, la respuesta nº11 ha establecido que su ideología personal es «de izquierdas», y de forma similar, la respuesta nº18 afirma que su ideología es la «izquierda».

La última adición autónoma por parte de los encuestados viene dada por la respuesta nº20, la cual ha establecido que es «feminista». La adición de esta categoría resulta interesante, dado que una de las preguntas en relación con cuestiones políticas de la siguiente sección de la encuesta trata de determinar la postura sobre el feminismo de los participantes.

Un 30% de los participantes se considera progresista, mientras que un 20% define su ideología personal como socialdemócrata. Asimismo, un 13% se define como Liberal, y un 10% como apolítico. Un análisis de estas respuestas en un espectro basado en la dicotomía izquierda y derecha concluiría que existe una clara predominancia de posturas de izquierda y centro izquierda. Los extremos del espectro están representados de forma similar, dado que hay un 6,67% de participantes que se han definido como comunistas, y un 3,33% como conservadores.

La ideología de democracia cristiana ha obtenido un 6,67%, que, en comparación con su contrario de centro izquierda, la socialdemocracia, ha quedado en un segundo plano de forma significativa. Por contraposición a la referida superioridad de posturas más cercanas a la izquierda política, esta encuesta muestra una considerable minoría de participantes de ideología conservadora y de centro derecha. Siendo esto cierto, tampoco se puede extraer ninguna conclusión, a priori, antes de analizar las respuestas de la siguiente sección.

#### **5.2.2.2. Conclusiones de la sección 2**

Un análisis global de la calificación ideológica por la que han optado estos intérpretes distingue varias conclusiones a grandes rasgos. En primer lugar, dentro de un espectro político básico de ideologías que tienden a la izquierda o a la derecha política, se parte de una oferta de respuestas equilibrada. Sin embargo, las respuestas tienden a reflejar un desequilibrio a favor de las ideologías de izquierdas en este sentido, dando como resultado una amplia minoría de participantes de ideologías de derechas en todos los puntos del espectro: Desde la designación conservadora clásica, pasando por

demócrata cristiano y por liberal, la ideología progresista y la socialdemócrata imperan entre los participantes. El comunismo ha demostrado el mismo nivel de representación que la democracia cristiana entre los encuestados, e incluso ha habido una respuesta que se ha definido con sus palabras como «feminista».

Si bien no se pueden sacar conclusiones rotundas con respecto a la ideología personal de los participantes y las respuestas que han ofrecido más adelante, sí cabe señalar que la concepción del LPC que se presenta en este trabajo como una evolución natural del lenguaje hacia una mayor tolerancia e inclusividad social se relaciona tradicionalmente con ideologías de izquierdas, y concuerda con la concepción de progreso planteada por el progresismo ideológico.

### 5.2.3. Sección 3: Cuestiones generales políticamente cargadas circunscritas al LPC

#### 5.2.3.1. Pregunta 7

7. La libertad de expresión está por encima del derecho a no sentirse ofendido.

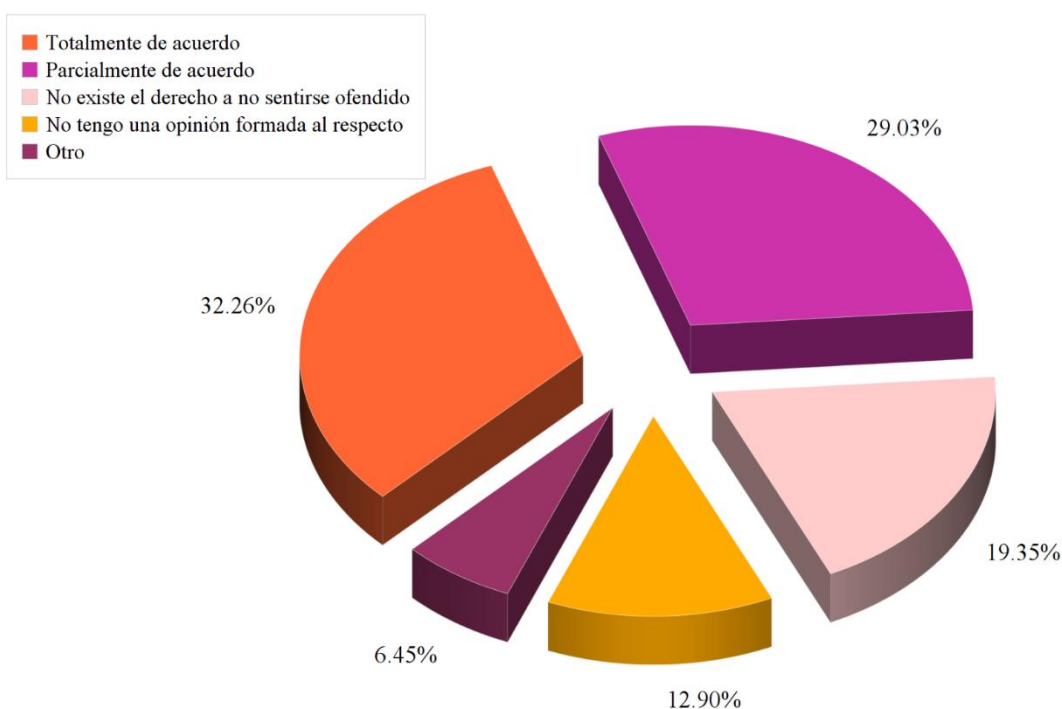


Gráfico 7. Séptima pregunta<sup>3</sup>

Se puede observar que la mayoría de las respuestas, estando dicha mayoría formada por un 32,26% de posturas totalmente de acuerdo y un 19,35% de participantes

<sup>3</sup> Fuente: Elaboración propia

que afirma que el sugerido derecho no existe, confirma una visión general por parte de los intérpretes en pro de la libertad de expresión. Un 12,90% ha expresado que no tiene una opinión formada al respecto y un 6,45% ha optado por expresar otras opiniones. Es interesante observar que la segunda respuesta más representativa con un 29,03% define una postura más neutral con respecto a la cuestión.

Por su parte, la respuesta nº20 ha puntualizado lo que considera que es una limitación de la libertad de expresión al afirmar que «el discurso de odio no es libertad de expresión - una cosa es sentirse ofendido y otra muy diferente ser agredido verbalmente o ser víctima del discurso de odio» Será interesante comparar estas concepciones a favor de la libertad de expresión con el resto de las opiniones sobre las distintas cuestiones.

### 5.2.3.2. Pregunta 8

8. Escoja, de entre las siguientes afirmaciones, aquella o aquellas que mejor representen su concepción personal acerca del feminismo.

- El feminismo es un movimiento que lucha por la igualdad de género
- El feminismo engloba otra serie de objetivos ideológicos que van más allá de la lucha por la igualdad de género
- El feminismo existe en un amplio espectro en nuestros días y, en algunos casos, se subvierte su objetivo principal de la igualdad de género
- El feminismo se utiliza por parte de grupos políticos para apelar a grupos minoritarios a fin de conseguir objetivos electorales
- El feminismo es un movimiento politizado y malicioso que pretende imponer una desigualdad de género en favor de las mujeres

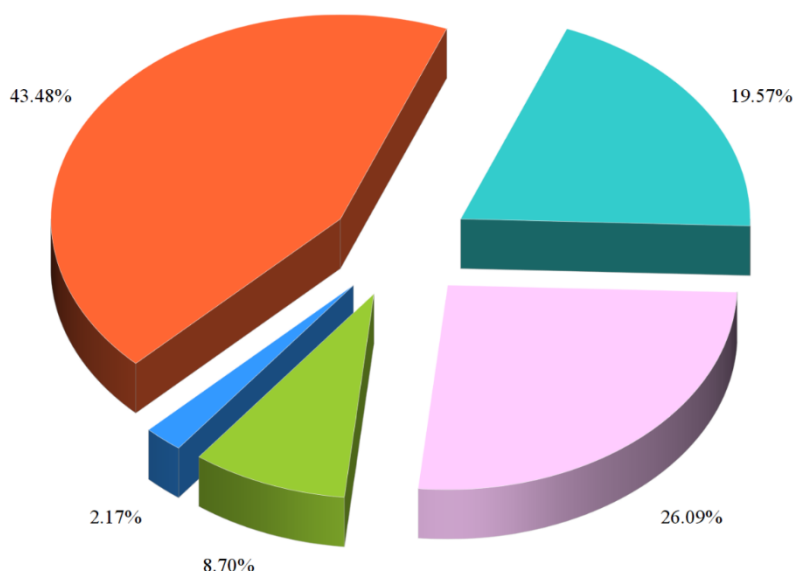


Gráfico 8. Octava pregunta<sup>4</sup>

Un 43,48% se sitúa en el punto de partida de la concepción del feminismo como movimiento que lucha por la igualdad de género. Sin embargo, resulta interesante que,

<sup>4</sup> Fuente: Elaboración propia



dado que se pueden seleccionar varias afirmaciones para esta pregunta, el 40% de los participantes que se han mostrado a favor de esa concepción ha matizado su respuesta seleccionando una o varias afirmaciones más. De entre estas, la más escogida ha sido la respuesta más neutral de entre las ofrecidas con un 26,09%, la cual afirma que en algunos casos ese objetivo primario de la lucha por la igualdad de género se subvierte.

Un 19,57% ha constatado su respaldo de la opinión de que el feminismo, en líneas generales, engloba también otra serie de objetivos ideológicos que van más allá de la lucha por la igualdad de género. Sobre esta afirmación, cabe mencionar que se ha diseñado para que los participantes identifiquen, o no, el carácter ideológico del feminismo, sin prejuicios sobre a qué ideología tiende o, en definitiva, sobre la pretensión del participante con respecto a dicha ideología hipotética.

Las posturas más centradas en la politización del feminismo han obtenido los resultados inferiores en este caso, con un 2,17% a favor de la postura extrema que considera que el feminismo es malicioso y un 8,70% a favor de la opinión de que el feminismo se politiza para obtener resultados electorales.

#### **5.2.3.3. Pregunta 9**

9. De las siguientes afirmaciones en relación con el lenguaje políticamente correcto, seleccione aquella con la que se sienta más identificado/a.

- Lo utilizo conscientemente en mi día a día
- Soy plenamente consciente de su uso y significado en mi entorno pero solo lo utilizo para situaciones concretas
- Conozco ciertas expresiones y eufemismos pero no todas sus vertientes, y no las uso
- Entiendo el concepto pero no siempre trato de identificarlo y no lo utilizo
- Otro

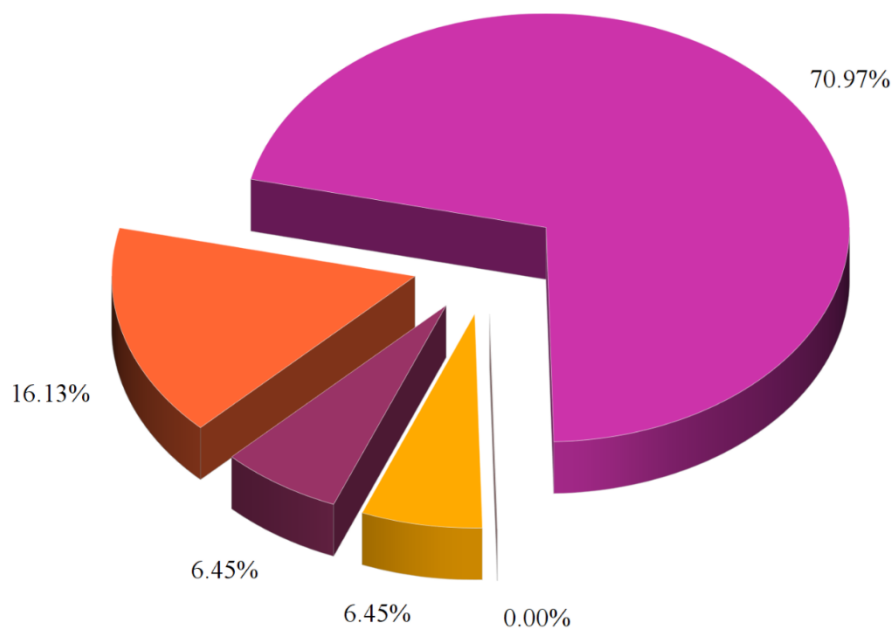


Gráfico 9. Novena pregunta<sup>5</sup>

Esta pregunta ha recogido el mayor consenso de la encuesta para una de sus respuestas, con un 70,97% de los participantes afirmando su plena consciencia del uso y significado del LPC, así como de su capacidad para utilizarlo en situaciones concretas. Un 16,13% afirma que lo utiliza a diario de forma consciente, y una minoría del 6,45% entiende el LPC pero no lo utiliza, y no siempre trata de indentificarlo. Por su parte, la respuesta nº10 especifica que «cuando trabajo soy un reflejo del orador/a, y procuro restituir sus expresiones». Por último, cabe mencionar que ninguno de los participantes ha definido su postura como concedora de ciertas expresiones y eufemismos sin utilizarlos ni tener un conocimiento pleno de todas las vertientes del LPC. En general, se observa una inmensa mayoría de un 87,10% concedora y consciente del LPC, así como capaz de utilizarlo voluntariamente.

#### 5.2.3.4. Pregunta 10

10. En una escala del 1 la 5, siendo 1 el valor más bajo y 5 el más alto, ¿cuánta importancia cree que tiene para su labor como intérprete conocer expresiones eufemísticas del lenguaje políticamente correcto?

<sup>5</sup> Fuente: Elaboración propia

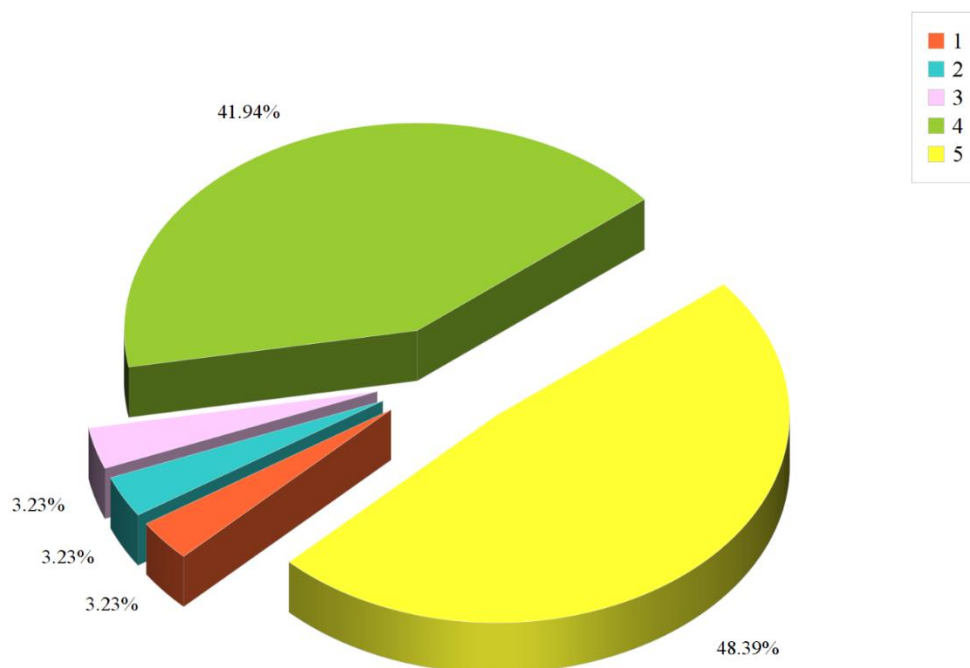


Gráfico 10. Décima pregunta<sup>6</sup>

La inmensa mayoría de las posturas, formando una mayoría combinada del 90,33% sitúan la importancia del conocimiento del LPC para el desempeño de la labor del intérprete en los dos valores más altos de la escala, dejando un 3,23% para cada uno de los respectivos valores restantes. Partiendo de los resultados de la pregunta anterior y teniendo en cuenta que reflejan una muestra de intérpretes profesionales muy familiarizada con el LPC, cabe señalar que los resultados de esta cuestión concuerdan con los de la anterior. Dado que la cuestión del LPC en la pregunta anterior se plantea desde la perspectiva del conocimiento pleno de sus implicaciones, significados y de uso consciente, sin delimitar el ámbito, se podría concluir que los propios intérpretes otorgan una gran importancia al conocimiento y uso del LPC para el desempeño de su labor profesional.

<sup>6</sup> Fuente: Elaboración propia

### 5.2.3.5. Pregunta 11

11. Marque, a continuación, las afirmaciones y opiniones acerca del lenguaje políticamente correcto que más se ajusten a su visión personal.

- El lenguaje políticamente correcto se puede utilizar como instrumento político para subvertir ciertas realidades establecidas y formar otras nuevas
- El lenguaje políticamente correcto es una herramienta lingüística que se extiende en pos del cambio social
- El lenguaje políticamente correcto debería implementarse en nuestra lengua mediante adaptaciones encabezadas por la RAE
- Algunos principios del lenguaje políticamente correcto deberían implementarse en nuestro sistema jurídico para proteger a ciertos grupos

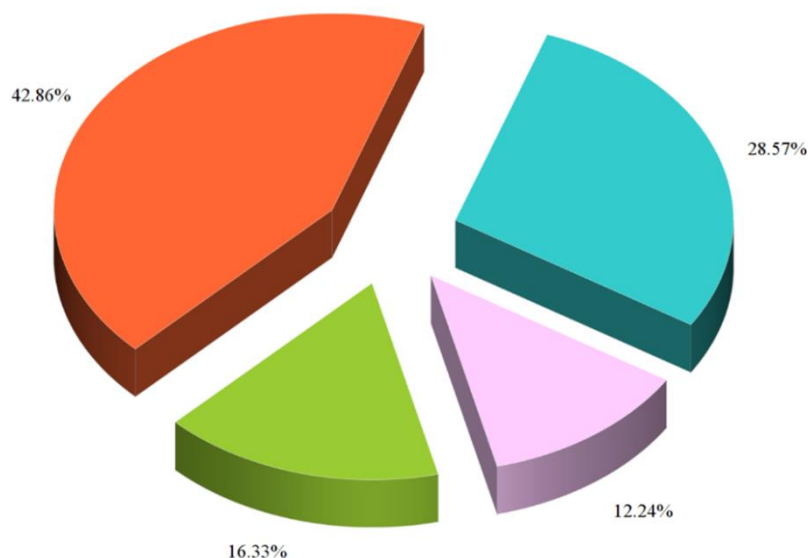


Gráfico 11. Undécima pregunta<sup>7</sup>

Un 42,86% se muestra de acuerdo con la postura de que el LPC se puede utilizar como instrumento político normativo y creador de realidades nuevas a partir de la subversión de las anteriores. Asimismo, el 28,57% suscribe una noción distinta, la cual sugiere que el LPC es una herramienta lingüística a favor de un cambio social. Las otras dos respuestas están orientadas a la cuestión de cómo implementar ciertas nociones o elementos del LPC en nuestra sociedad, si se considera oportuno hacerlo.

La respuesta con el menor número de opiniones a favor ha sido la afirmación que aboga por la total implementación del LPC en nuestra lengua por medio de la RAE con un 12,24%, y un 16,33% se muestra a favor de la idea de que el LPC ejerce una función de protección de ciertos grupos minoritarios, al hilo de la idea que planteaba la respuesta nº20 a la pregunta 7 acerca del discurso del odio como límite de la libertad de expresión, que también se ha tratado en el análisis del caso de Jordan Peterson.

<sup>7</sup> Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar con respecto a esta pregunta la cantidad de concepciones distintas que conforman las posturas sobre el LPC de ciertos participantes. Concretamente, las respuestas 11, 17, 20 y 25 se han mostrado a favor de todas las afirmaciones planteadas por cada una de las respuestas, a pesar de que cada una de ellas describe concepciones y posturas muy diferentes entre sí, si bien es cierto que no se han configurado afirmaciones contrarias.

### **5.2.3.6. Conclusiones de la sección 3**

Las respuestas de los intérpretes a las cuestiones sobre el LPC parecen otorgar a este fenómeno una gran importancia para el desempeño de su labor profesional. Así lo refleja el hecho de que el 70% se consideran plenamente conscientes del uso y significado del LPC, y son capaces de utilizar expresiones del mismo en situaciones concretas. En la búsqueda diaria de sentidos equivalentes que reflejen los mensajes de los oradores, la profesión de la interpretación convive con fenómenos como el LPC que se introducen de manera súbita en ciertas narrativas y jergas.

Por otra parte, en lo que respecta a la cuestión del LPC como un fenómeno político, puede asumirse que una cantidad considerable de los 31 encuestados, aunque menos de la mitad, ratifica la concepción política del LPC como un fenómeno que altera realidades preexistentes por medio del lenguaje y forma otras nuevas. Un punto de vista interesante desde el que analizar esta respuesta consiste en entender que la formación de nuevas realidades a partir de la subversión de otras preestablecidas, a priori, no resulta un fenómeno positivo ni negativo, sino que dependería de la naturaleza de las realidades que se forman y las que se subvierten.

Una minoría porcentual de los 31 intérpretes encuestados se muestra a favor de posturas que defienden la implementación del LPC, a pesar de que pocos más sí conciben el rol social que se le atribuye al LPC en líneas generales. En esa línea, es cierto que una mayoría se muestra, por lo menos, parcialmente de acuerdo con la primacía de la libertad de expresión sobre el derecho a no sentirse ofendido.

En lo que respecta al feminismo, sin existir un consenso mayoritario con ninguna respuesta, casi la mitad afirma estar de acuerdo con la noción de que es un movimiento que lucha por la igualdad de género, y más de un tercio cuestiona que se trate de un movimiento apolítico, o que la igualdad de género sea su único objetivo.

En efecto, sin apenas consensos claros salvo el del conocimiento pleno del LPC, la percepción de los participantes sobre estas cuestiones fluctúa con respecto a la politización de las mismas, así como las posturas que las identifican como plenamente virtuosas.

#### 5.2.4. Sección 4: Cuestión de los pronombres transgénero

##### 5.2.4.1. Pregunta 12

12. ¿En qué medida está usted familiarizado/a con los pronombres transgénero?



Gráfico 12. Duodécima pregunta<sup>8</sup>

La mayoría de los encuestados, con un total del 51,61%, se consideran familiarizados con los pronombres transgénero. Por su parte, el 29,03% de los participantes, más de un cuarto, están poco familiarizados con el concepto, aunque son conscientes de su existencia. Las opiniones que se sitúan en los extremos respectivos del conocimiento y el desconocimiento de la cuestión han sido las que han obtenido los resultados más bajos.

<sup>8</sup> Fuente: Elaboración propia

En efecto, el 12,90% de los encuestados se consideran muy poco o nada familiarizados con estos pronombres. Si bien cabe puntualizar que esta respuesta incluye varias posibles opciones individuales dentro del desconocimiento de la cuestión, y que, por ello, pueden haberse incluido desde casos de muy poca familiaridad con los pronombres transgénero, hasta casos de completo desconocimiento de los mismos. Por último, tan solo un 6,45% de los participantes se considera capaz de utilizar estos pronombres en su día a día.

#### 5.2.4.2. Pregunta 13

13. Señale la afirmación o afirmaciones con la que sienta que está de acuerdo.

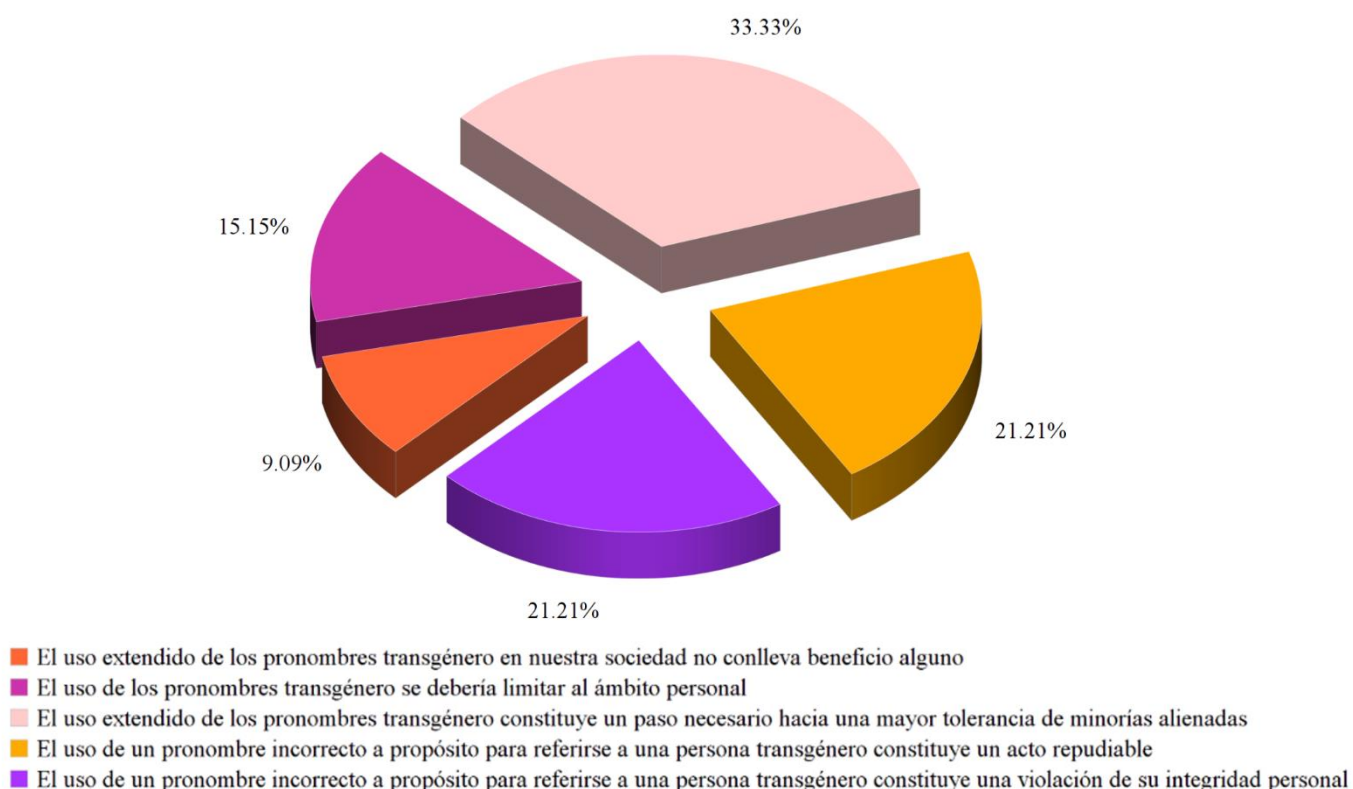


Gráfico 13. Decimotercera pregunta<sup>9</sup>

En primer lugar, cabe señalar que se trata de la pregunta con menos respuestas recopiladas. Esto se debe a que el formato de la pregunta invita a seleccionar una o varias de las afirmaciones propuestas con las que los participantes estén de acuerdo, y que, por ende, permite que no se seleccione ninguna de las opciones que se ofrecen. Puesto que

<sup>9</sup> Fuente: Elaboración propia

esta pregunta no da opción de escribir opiniones propias, no se contabilizarán estas respuestas en blanco, dado que no se puede extraer ninguna conclusión de las mismas sin conocer los motivos individuales de cada respuesta en blanco.

La afirmación con la que más participantes que han contestado la pregunta se identifican resulta ser la que introduce la postura de los pronombres transgénero como un fenómeno transformador en pro de la tolerancia hacia minorías alienadas, y suma un 33,33% de las respuestas de los intérpretes. Las afirmaciones que describen el uso de un pronombre incorrecto a propósito y que lo etiquetan como un acto repudiable, y como una violación de la integridad personal, respectivamente, constituyen dos posturas con las que están de acuerdo el mismo número de encuestados que han contestado esta pregunta, un total de un 21,21%, aunque se da esa coincidencia por casualidad dado que todos los encuestados que han seleccionado esas afirmaciones han seleccionado una o varias indistintamente.

Esto se cumple a excepción de la respuesta nº24, la cual ha identificado su postura en base a las tres afirmaciones analizadas hasta el momento. Las afirmaciones menos escogidas por los encuestados que han contestado esta pregunta constituyen el lado opuesto del espectro que incluye las opiniones más compartidas con respecto a los pronombres transgénero. Por una parte, el 15,15% de los encuestados que han contestado esta pregunta ha manifestado estar de acuerdo con la pretensión de que el uso de los pronombres transgénero debería limitarse al ámbito personal. Y, por último, solo el 9,09% ha establecido su conformidad con la idea de que el uso de estos pronombres no supone ningún beneficio social.



### 5.2.4.3. Pregunta 14

14. ¿Estaría usted conforme con utilizar un pronombre transgénero para referirse a una persona trans?

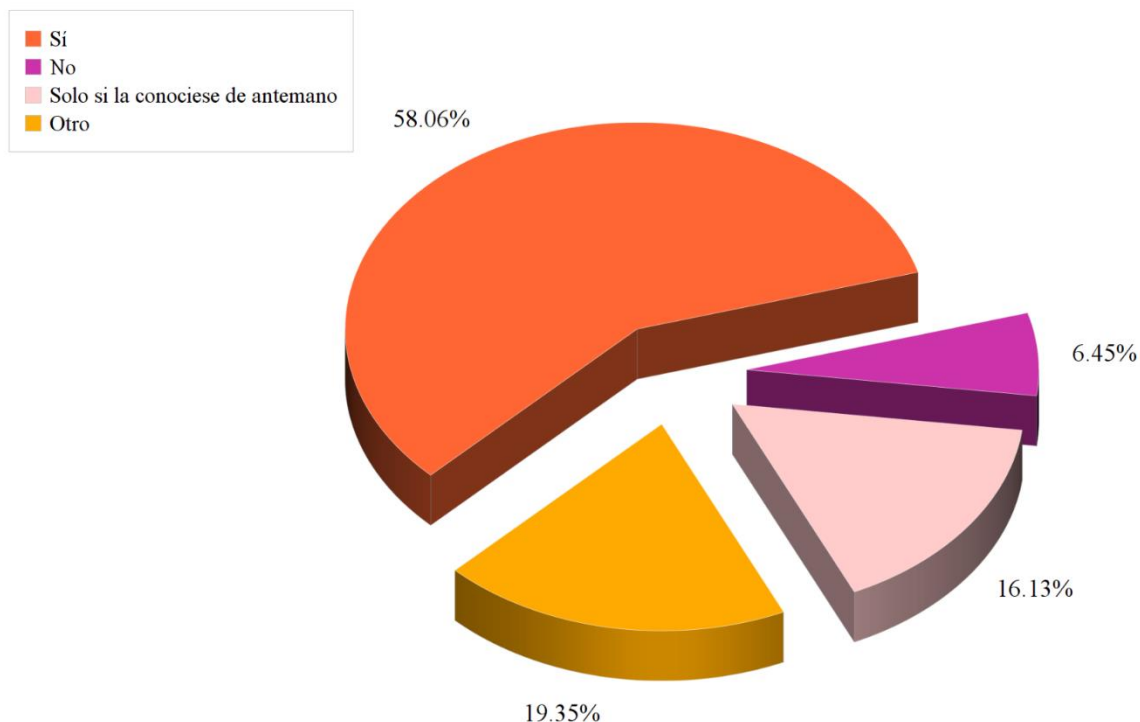


Gráfico 14. Decimocuarta pregunta<sup>10</sup>

Por último, un 58,06% de los encuestados han contestado de manera rotundamente afirmativa a la pregunta, en contraposición a las respuestas negativas que constituyen un 6,45% del total. Por otro lado, un 16,13% se ha sumado a la postura de que solo estaría conforme con utilizar un pronombre transgénero con una persona trans que conociera de antemano. El 19,35% de las respuestas se han elaborado de manera autónoma por los participantes.

La respuesta nº10, por ejemplo, señala que «Me parece muy importante el caso y el contexto para responder». La respuesta nº6, por su parte, aporta otro punto de vista interesante, y apunta que «No siempre es posible identificar una persona trans como tal a primera vista, por lo que hay que andar con cuidado hasta saber qué pronombre prefiere que se use». En efecto, se trata de una cuestión delicada para la persona trans, y puede

<sup>10</sup> Fuente: Elaboración propia

serlo también para el interlocutor en cuestión, de modo que ejercer una cierta empatía es deseable en cualquier circunstancia.

#### **5.2.4.4. Conclusiones de la sección 4**

Con respecto a la cuestión que plantea la última sección, sí existe una mayoría en torno al 60% que se considera familiarizada con los pronombres transgénero, en contraposición a un 40% que considera su desconocimiento de ellos parcial o casi total. Este dato revela conclusiones de interés en lo que respecta a la última pregunta, de opinión personal.

De entre los participantes que se consideran poco familiarizados o desconocedores de los pronombres transgénero, tan solo el 15,38% se negaría a utilizar un pronombre transgénero para referirse a una persona trans. El 84,62% de los mismos estarían conformes con utilizar dichos pronombres, aunque la respuesta nº20 añade que «sí, si lo prefiere la persona en cuestión», y la nº22 establece una condición para ello al haber seleccionado la respuesta «Solo si la conociese de antemano».

Por ende, aun en una situación de poca familiaridad o desconocimiento de estos pronombres, la tendencia mayoritaria de las respuestas parece indicar una tolerancia del colectivo trans y a la noción de inclusión social.

## **6. CONCLUSIONES FINALES**

En primer lugar, este modelo de estudio piloto ha tratado de plantear una nueva vía de estudio para el campo de la traducción e interpretación partiendo de las consideraciones que constituyen el estado de la cuestión que se analiza. El diseño del estudio piloto constituye una propuesta de partida desde la que plantear un enfoque empírico para la investigación de los distintos aspectos que se han examinado.

Asumidas las limitaciones dado el reducido tamaño de la muestra y el carácter descriptivo, y no empírico del estudio, el análisis de percepción de los sesgos personales de profesionales de la interpretación podría haber revelado una falta de percepción por parte de la mayoría de los mismos de la importancia que tienen los sesgos a la hora de realizar su trabajo. Este estudio se constituye en base a las ideas examinadas que plantean el supuesto teórico de que los sesgos quedan presentes en traducciones e interpretaciones de una forma u otra, y son especialmente relevantes en materia de traducciones e interpretaciones de contenido político e ideológico.

Dada la extensa literatura disponible que trata la cuestión estudiada, este estudio podría constituir una nueva vía de investigación del impacto de los sesgos personales en traducciones e interpretaciones. Para ello, la metodología de la revelación de sesgos personales mediante encuestas diseñadas para ello, y que cuyos resultados se muestran a los participantes, podría conformar un planteamiento de aplicación práctica útil para diversas vertientes académicas. De entre ellas, este estudio podría plantearse, en primer lugar, como una introducción práctica al impacto de los sesgos que pudiera resultar de utilidad para la enseñanza de la interpretación.

La metodología de la elaboración de encuestas para el análisis descriptivo de la autopercepción podría resultar de gran ayuda diseñando ejercicios para la demostración de sus principios básicos. Asimismo, la vertiente académica de investigación podría utilizar distintas ideas de este estudio como punto de partida en el análisis de la percepción de los sesgos en intérpretes profesionales, con la posibilidad de elaborar encuestas que designen una serie de variables para realizar estudios cuantitativos a muestras más acotadas y representativas.

En definitiva, el estudio realizado no permite la obtención de conclusiones ni absolutas sobre las preguntas que plantea, ni tampoco se diseña con esa pretensión. Una vez más, este estudio pretende abrir una primera vía desde la que intentar responder a una pregunta de investigación concreta desde una metodología de estudio empírica. La consecución de un pequeño primer paso en esa dirección hacia nuevas líneas de investigación académicas constituye el objetivo fundamental de este trabajo.

## **7. REFERENCIAS**

- Álvarez, R. y Vidal, M<sup>a</sup>. C.-Á. (1996). *Translation, Power, Subversion*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Álvarez, R. y Vidal, M<sup>a</sup>. C.-Á. (1996). Translation: A Political Act. En R. Álvarez, y M<sup>a</sup>. C.-Á. Vidal, *Translation*, (págs. 1-9). Multilingual Matters.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1992). *An Invitation to Reflexive Sociology*. Oxford: Polity Press.
- Casas, M. (1986). *La interdicción lingüística*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Chiose, S. (7 de Abril de 2017). University of Toronto professor defends right to use gender-specific pronouns. *The Globe and Mail*. Recuperado de <https://www.theglobeandmail.com/news/national/university-of-toronto->

professor-defends-right-to-use-gender-specific-pronouns/article32946675/  
[última consulta 30/5/2019]

- CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas. (31 de Enero de 2019). Barómetro de Enero 2019. Recuperado de CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas: [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3220\\_3239/3238/es3238mar.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3220_3239/3238/es3238mar.pdf) [última consulta 24/5/2019]
- Craig, S. (28 de Septiembre de 2016). U of T professor attacks political correctness, says he refuses to use genderless pronouns. *National Post*. Recuperado de <https://nationalpost.com/news/canada/u-of-t-professor-attacks-political-correctness-in-video-refuses-to-use-genderless-pronouns> [última consulta 23/5/2019]
- Delabastita, D. (1991). A False Opposition in Translation Studies: Theoretical versus/and historical approaches. *Target*, 137-152.
- Dijk, T. A. (1993). Principles of critical discourse analysis. *Discourse & Society*, 249-283.
- DiManno, R. (19 de Noviembre de 2016). New words trigger an abstract clash on campus: DiManno. *The Star*. Recuperado de <https://www.thestar.com/news/gta/2016/11/19/new-words-trigger-an-abstract-clash-on-campus-dimanno.html> [última consulta 3/6/2019]
- Fairclough, N. (2003). 'Political correctness': the politics of culture and language. *Discourse & Society*, 17-28.
- Foucault, M. (1996). What is Critique? En J. Schmidt, *What is Enlightenment? Eighteenth-Century Answers and Twentieth Century Questions* (pp. 382-398). Berkeley: University of California Press.
- Gile, D. (1995). *Regards sur la recherche en interprétation de conférence*. Lille: Presses Universitaires de Lille.
- Gile, D. (2009). *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*. Amsterdam: John Benjamins B.V.
- GLAAD. (2015). GLAAD Media Reference Guide - *Transgender*. Recuperado de Glossary of Terms - Transgender <https://www.glaad.org/reference/transgender> [última consulta 2/6/2019]
- Green, E. R. y Mauer, L. (2015). *The Teaching Transgender Toolkit: A Facilitator's Guide to Increasing Knowledge, Reducing Prejudice and Building Skills*. Center for Sex Education: Morristown.
- Guitart, E. M. (Abril de 2003). *Lenguaje político y lenguaje políticamente correcto en España (con especial atención al discurso parlamentario)*. Recuperado de Universitat de València: <http://roderic.uv.es/handle/10550/15299> [última consulta 1/6/2019]
- Hatim, B. y Mason, I. (1997). *The Translator as Communicator*. Londres: Routledge.

- Hermans, T. (1985). *The Manipulation of Literature: Studies in literary translation*. Sídney: Croom Helm.
- Hermans, T. (1991). Translational Norms and Correct Translations. En K. van Leuven-Zwart y T. Naaijken, *Translation Studies: The State of the Art*. (pp. 155-170). Amsterdam: John Benjamins.
- Hughes, G. (2009). *Political Correctness: A History of Semantics and Culture*. Chichester: Wiley Blackwell.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1985). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lechado, J. M. (2000). *Diccionario de eufemismos*. Madrid: Verbum.
- Lefevere, A. (1992). *Translation, Rewriting and the Manipulation of Literary Fame*. Londres: Routledge.
- LGBTQIA Resource Center. (12 de Febrero de 2019). Recuperado de LGBTQIA Resource Center Glossary <https://lgbtqia.ucdavis.edu/educated/glossary> [última consulta 1/6/2019]
- Mills, S. (2003). *Third Wave Feminist Linguistics and the Analysis of Sexism*. Recuperado de Sheffield Hallam University <https://extra.shu.ac.uk/daol/articles/open/2003/001/mills2003001-paper.html#> [última consulta 2/6/2019]
- Mouffe, C. (1979). *Gramsci and Marxist Theory*. Londres: Routledge y Kegan Paul.
- Mouffe, C. (1979). Hegemony and Ideology in Gramsci. En C. Mouffe, *Gramsci and Marxist Theory* (pp. 168-204). Londres: Routledge y Kegan Paul.
- Nida, E. (1964). *Towards a Science of Translation*. Leiden: Brill.
- Peterson, J. (8 de Noviembre de 2016). Jordan Peterson: The right to be politically incorrect. *National Post*. Recuperado de <https://nationalpost.com/opinion/jordan-peterson-the-right-to-be-politically-incorrect> [última consulta 4/5/2019]
- Roldán Pérez, A. (1998). Manipulación de la propiedad lingüística. En E. Ramón Trives y H. Provencio Garrigós, *Estudios de lingüística textual. Homenaje al Profesor Muñoz Cortés* (pp. 421-434). Universidad de Murcia.
- Sayer, A. (2000). *Realism and Social Science*. Londres: Sage.
- Schjoldager, A. (1994). Interpreting Research and the 'Manipulation School' of Translation Studies. *Hermes*, 65-90.
- Serrano, A. J. (2008). Lo Políticamente Correcto. *Isagogé*, 67-70.

- Shemshurenko, O. V. y Shafigullina, L. S. (2015). Politically Correct Euphemisms in Mass Media (Based on American and Turkish Online Periodicals of the Beginning of the 21 st Century). *Journal of Sustainable Development*, 128-135.
- Simpson, P. (1993). *Language, Ideology, and Point of View*. Londres: Routledge.
- University of Wisconsin-Milwaukee. (s.f.). *Gender Pronouns*. Recuperado el 20 de Mayo de 2019, de Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender Resource Center: <https://uwm.edu/lgbtrc/support/gender-pronouns/>
- Venuti, L. (1992). *Rethinking Translation: Discourse, Subjectivity, Ideology*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Venuti, L. (1995). *The Translator's Invisibility: A History of Translation*. Londres: Routledge.
- Venuti, L. (2000). ¿Será útil la teoría de la traducción para los traductores? *Vasos comunicantes*, 26-35.
- Vidal, M. C.-Á. (2009). Rethinking Translation in the 21st Century. *MonTI*, 40-48.
- Zaller, J. R. (1992). *The Nature and Origins of Mass Opinion*. Nueva York: Cambridge University Press

## **8. ANEXOS**

### **8.1. ANEXO I: ENCUESTA**

A continuación, se incluyen las preguntas de la encuesta realizada a 31 intérpretes entre abril de 2019 y mayo de 2019.

# Análisis de percepción de intérpretes profesionales en materia del lenguaje políticamente correcto

Como parte de mi Trabajo de Fin de Grado del Doble Grado de Relaciones Internacionales con Traducción e Interpretación, quiero realizar un estudio sobre la percepción que tienen intérpretes profesionales en relación con el lenguaje políticamente correcto. Los datos que se recaben por medio de este cuestionario se utilizarán exclusivamente con fines académicos y serán tratados con la más estricta confidencialidad, respetando el anonimato de los participantes en todo momento. La encuesta tiene una duración aproximada de 5 minutos.

## Edad

Your answer

---

## Identidad de Género

- Mujer
- Hombre
- Prefiero no decirlo
- Other: 

---

## ¿Cuántos años lleva trabajando como intérprete profesional?

Your answer

---

Seleccione, a continuación, el o los campos de la interpretación en los que ha trabajado o trabaja mayoritariamente.

- Interpretación de conferencias
- Interpretación de enlace en mercado privado
- Interpretación en servicios públicos

Señale la afirmación o afirmaciones que mejor definan su postura con respecto al deber profesional de un intérprete.

- Un intérprete profesional siempre es imparcial
- Un intérprete profesional siempre aspira a ser imparcial en la medida de lo posible
- Un intérprete profesional tiene el deber de ser consciente de sus sesgos en la realización de su trabajo
- Todo intérprete tiene sesgos de los que no es consciente que se reflejan en sus interpretaciones

Analizando su ideología política personal, ¿cómo se definiría?

- Conservador/a
- Demócrata cristiano/a
- Liberal
- Progresista
- Socialdemócrata
- Comunista
- Nacionalista
- Apolítico/a
- Other: \_\_\_\_\_

La libertad de expresión está por encima del derecho a no sentirse ofendido.

- Totalmente de acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- No existe el derecho a no sentirse ofendido
- No tengo una opinión formada al respecto
- Other: \_\_\_\_\_



Escoja, de entre las siguientes afirmaciones, aquella o aquellas que mejor representen su concepción personal acerca del feminismo.

- El feminismo es un movimiento que lucha por la igualdad de género
- El feminismo engloba otra serie de objetivos ideológicos que van más allá de la lucha por la igualdad de género
- El feminismo existe en un amplio espectro en nuestros días y, en algunos casos, se subvierte su objetivo principal de la igualdad de género
- El feminismo se utiliza por parte de grupos políticos para apelar a grupos minoritarios a fin de conseguir objetivos electorales
- El feminismo es un movimiento politizado y malicioso que pretende imponer una desigualdad de género en favor de las mujeres

De las siguientes afirmaciones en relación con el lenguaje políticamente correcto, seleccione aquella con la que se sienta más identificado/a.

- Lo utilizo conscientemente en mi día a día
- Soy plenamente consciente de su uso y significado en mi entorno pero solo lo utilizo para situaciones concretas
- Conozco ciertas expresiones y eufemismos pero no todas sus vertientes, y no las uso
- Entiendo el concepto pero no siempre trato de identificarlo y no lo utilizo
- Other: \_\_\_\_\_

En una escala del 1 al 5, siendo 1 el valor más bajo y 5 el más alto, ¿cuánta importancia cree que tiene para su labor como intérprete conocer expresiones eufemísticas del lenguaje políticamente correcto?

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Marque, a continuación, las afirmaciones y opiniones acerca del lenguaje políticamente correcto que más se ajusten a su visión personal.

- El lenguaje políticamente correcto se puede utilizar como instrumento político para subvertir ciertas realidades establecidas y formar otras nuevas
- El lenguaje políticamente correcto es una herramienta lingüística que se extiende en pos del cambio social
- El lenguaje políticamente correcto debería implementarse en nuestra lengua mediante adaptaciones encabezadas por la RAE
- Algunos principios del lenguaje políticamente correcto deberían implementarse en nuestro sistema jurídico para proteger a ciertos grupos minoritarios

¿En qué medida está usted familiarizado/a con los pronombres transgénero?

- Muy familiarizado/a: Podría utilizarlos en mi día a día con normalidad
- Familiarizado/a: Soy capaz de identificarlos si los escucho
- Poco familiarizado/a: Soy consciente de que existen y conozco algunos
- Muy poco o Nada familiarizado/a: Apenas conozco ninguno/No sabía de su existencia

Señale la afirmación o afirmaciones con las que sienta que está de acuerdo.

- El uso extendido de los pronombres transgénero en nuestra sociedad no conlleva beneficio alguno
- El uso de los pronombres transgénero se debería limitar al ámbito personal
- El uso extendido de los pronombres transgénero constituye un paso necesario hacia una mayor tolerancia de minorías alienadas
- El uso de un pronombre incorrecto a propósito para referirse a una persona transgénero constituye un acto repudiable
- El uso de un pronombre incorrecto a propósito para referirse a una persona transgénero constituye una violación de su integridad personal

¿Estaría usted conforme con utilizar un pronombre transgénero para referirse a una persona trans?

Sí

No

Solo si la conociese de antemano

Other: \_\_\_\_\_

## **8.2. ANEXO II: DESGLOSE DE RESPUESTAS INDIVIDUALES**

A continuación, se pone a disposición un enlace abierto al público a un archivo de Microsoft Excel que incluye las respuestas individuales de los 31 intérpretes encuestados entre abril de 2019 y mayo de 2019 en orden cronológico de registro. Las filas en blanco representan preguntas que los encuestados han dejado en blanco a propósito.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NZjDJvi2II4Go7X-hjP7oGxwjvt6j76vZ69Uwx3c7bc/edit?usp=sharing>